



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN GESTIÓN
PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

**Modelo de gestión pública por resultados en el presupuesto
participativo de la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

AUTOR:

Baca Castillo, Edgar Eduardo (ORCID: 0000-0002-2944-1702)

ASESOR:

Dr. Montenegro Camacho, Luis Arturo (ORCID: 0000-0002-5224-4854)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

CHICLAYO - PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedico este estudio a Dios bueno y misericordioso por brindarme fortalezas y sabiduría para alcanzar este propósito.

A mis padres, hijos y familia quienes son mi inspiración para seguir en el camino de la superación personal, y ser el soporte emocional en para dar sentido a la vida y contribuir a mejorar cada día mi trabajo profesional.

Agradecimiento

Agradecer al alcalde provincial de Jaén, funcionarios y agentes participantes del presupuesto participativo por su apoyo y colaboración para el desarrollo y recojo de información pertinente sobre el objeto de estudio.

Mi gratitud al Dr. Montenegro Camacho, Luis Arturo quien orientó y acompañó este proceso de investigación, ofreciendo sus recomendaciones y sugerencias metodológicas en favor de la consistencia científica de la investigación. Asimismo, reconocimiento especial a la Universidad César Vallejo y su rector por darme la oportunidad de realizar estudios de postgrado.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras y gráficos	v
Índice de abreviaturas	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	18
3.1 Tipo y diseño de investigación	18
3.2 Variables y operacionalización	19
3.3 Población (criterios de selección) muestra y muestreo	20
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	21
3.5 Procedimiento	22
3.6 Método de análisis de datos	22
3.7 Aspectos éticos	23
IV. RESULTADOS	24
V. DISCUSIÓN	31
VI. CONCLUSIONES	39
VII. RECOMENDACIONES	40
VIII. PROPUESTA	41
REFERENCIAS	44
ANEXOS	52

Índice de tablas

Tabla 1. Resultados percepción de los funcionarios y/o trabajador público sobre el presupuesto participativo en la dimensión fase de preparación. Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.	24
Tabla 2. Resultados percepción de los funcionarios y/o trabajador público sobre el presupuesto participativo en la dimensión fase de concertación. Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.	24
Tabla 3. Resultados percepción de los funcionarios y/o trabajador público sobre el presupuesto participativo en la dimensión fase coordinación entre niveles de Gobierno. Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.	25
Tabla 4. Resultados percepción de los funcionarios y/o trabajador público sobre el presupuesto participativo en la dimensión fase de formalización. Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.	26
Tabla 5. Resultados percepción de los funcionarios y/o trabajador público sobre el presupuesto participativo. Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.	26
Tabla 6. Resultados percepción de los agentes participantes sobre el presupuesto participativo en la dimensión fase de preparación. Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.	27
Tabla 7. Resultados percepción de los agentes participantes sobre el presupuesto participativo en la dimensión fase de concertación. Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.	28
Tabla 8. Resultados percepción de los agentes participantes sobre el presupuesto participativo en la dimensión fase coordinación entre niveles de Gobierno. Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.	28
Tabla 9. Resultados percepción de los agentes participantes sobre el presupuesto participativo en la dimensión fase de formalización. Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.	29
Tabla 10. Resultados percepción de los agentes participantes sobre el presupuesto participativo. Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.	30

Índice de figuras

Figura 1. Modelo de gestión pública por resultados	41
--	----

Índice de abreviaturas

PP. Presupuesto participativo

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura

PIM: Presupuesto Institucional Modificado

MGPR: Modelo de gestión pública por resultados

GPR: Gestión por resultados

Resumen

El objetivo fue proponer un modelo de gestión pública por resultados para mejorar el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Jaén. La problemática se centró en el incipiente fomento de la participación ciudadana, y escaso manejo de las fases operativas del presupuesto participativo. La metodología comprendió el enfoque cuantitativo de tipo básico y diseño transversal; la muestra no probabilística estuvo representada por 22 funcionarios y 10 agentes participantes, se utilizó la técnica de la encuesta y se administraron dos cuestionarios validados por expertos. Entre las conclusiones se confirmó que, el presupuesto participativo en base a la percepción de los sujetos de estudio comprende el nivel Poco satisfactorio (54.4% y 50%) y Satisfactorio (45.5% y 50%) valoraciones que expresaron la necesidad de potenciar los procesos de preparación, concertación, coordinación intergubernamental y formalización de acuerdos y compromisos. Frente a esta realidad se diseñó una propuesta, cuya estructura contiene fundamentos democráticos representativos y participativos, pilares como la ética, gobernanza, transparencia, rendición de cuentas; además, ofrece lineamientos estratégicos pertinentes para la planeación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación, que aseguran la implementación y sostenibilidad financiera de proyectos de inversión que demanda la sociedad organizada.

Palabras clave. Gestión pública, presupuesto participativo, líderes sociales, municipalidad, funcionarios.

Abstract

The objective was to propose a model of public management by results to improve the participatory budget in the Provincial Municipality of Jaén. The problem centered on the incipient promotion of citizen participation, and poor handling of the operational phases of the participatory budget. The methodology included the quantitative approach of a basic type and cross-sectional design; The non-probabilistic sample was represented by 22 officials and 10 participating agents, the survey technique was used and two questionnaires validated by experts were administered. Among the conclusions, it was confirmed that the participatory budget based on the perception of the study subjects comprises the level Unsatisfactory (54.4% and 50%) and Satisfactory (45.5% and 50%), evaluations that expressed the need to enhance the processes of preparation, agreement, intergovernmental coordination and formalization of agreements and commitments. Faced with this reality, a proposal was designed, whose structure contains representative and participatory democratic foundations, pillars such as ethics, governance, transparency, and accountability; Furthermore, it offers pertinent strategic guidelines for planning, organization, execution, monitoring and evaluation, which ensure the implementation and financial sustainability of investment projects demanded by organized society.

Keywords. Public management, participatory budget, social leaders, municipality, officials.

I. INTRODUCCIÓN

En diferentes gobiernos latinoamericanos se viene implementando los presupuestos participativos, iniciativa de gestión pública que tiene sus inicios en Porto Alegre en 1989. Esta política de participación ciudadana local consistía en la convergencia de diálogos entre autoridades y líderes vecinales para atender las demandas sociales, priorizar proyectos, así como asignar y controlar la ejecución de presupuestos concertados (Escamilla, A. 2019, p. 169 y 179). Asimismo, su efectividad y sostenibilidad comprendía la institucionalización de mecanismos democráticos de intervención directa de la población organizada y la cohesión de las diferentes fuerzas representativas de la sociedad civil, Hidalgo, P. E. (2017) considera que “la promoción de estos mecanismos asegura la legitimidad popular, la regulación y fiscalización de los recursos, además, contribuye al fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad”.

En la actualidad el presupuesto participativo (PP en adelante) forma parte de las políticas de democratización y descentralización de los recursos públicos en diversos gobiernos. Y, según Buele, I. G. & Vidueira, P. (2018, p. 160 y 161) esta medida es una respuesta a problemas de ingobernabilidad y corrupción que presentan muchas municipalidades; asimismo, con esta iniciativa se pretende fortalecer las relaciones entre las autoridades gubernamentales y la sociedad civil, asegurar, un manejo justo, racional, eficiente, efectivo y transparente de las inversiones públicas, de igual modo, considerar la opinión de los ciudadanos, y exigir la rendición de cuentas como un derecho social.

El problema de investigación se focalizó en la Municipalidad Provincial de Jaén, donde se evidencia que a pesar de los esfuerzos del Equipo Técnico Local (ETL) por promover y ejecutar democráticamente el presupuesto participativo (en adelante PP), este mecanismo de concertación y participación ciudadana es incipiente, quedando solo en el plano de consulta, limitando a las diversas organizaciones urbanas y rurales acceder a recursos y presupuestos para sus proyectos y demandas (Municipalidad Provincial de Jaén 2014)

Esta realidad problemática se percibió en: El limitado ejercicio de toma decisiones del Comité de Coordinación Local (CCL) y el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo; cuestionamiento a la gestión del gobierno local por el direccionamiento de los recursos presupuestarios en favor de proyectos que no responden a problemas reales de la población; vigencia del Plan de Desarrollo Concertado descontextualizado; las autoridades municipales prevalecen los intereses partidarios, mantienen una gestión excluyente y clientelista; desconocen mecanismo de participación ciudadana, y asumen que la operatividad del PP es tarea exclusiva de técnicos y expertos; asimismo, se evidencia, descoordinación entre el gobierno local y los sectores sociales organizados debido a la escasa promoción del dialogo horizontal y concertado. Y, por su parte, los agentes organizacionales no tienen claro el significado y los alcances de los procesos participativos en los diferentes aspectos de la gestión pública, de tal forma, que puedan contribuir en los procesos de planificación, organización, ejecución y control presupuestal en las comunas, y al fortalecimiento de la legitimidad y confianza en sus autoridades.

Las razones antes expuestas motivaron y explicaron la realización del presente trabajo de investigación, formulando el problema general en la siguiente pregunta ¿Cómo un Modelo de gestión por resultados mejorará el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca?, y los problemas específicos se expresaron en las interrogantes: ¿Cómo se da el PP en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca?, ¿Qué criterios teóricos y prácticos fundamentan el diseño de un Modelo de gestión pública por resultados para mejorar el PP en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca?, y ¿Cómo validar por criterios de expertos la efectividad del Modelo de gestión pública por resultados para mejorar el PP en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca?

El proyecto presenta justificación teórica porque tuvo el propósito de contribuir al conocimiento científico existente sobre el Modelo de gestión pública por resultados, como un instrumento estratégico de planificación y organización orientado a mejorar el presupuesto participativo en sus diferentes etapas y procesos. El análisis e interpretación de los resultados, así como la construcción de la propuesta contribuirán en generar cambios y transformaciones en las acciones y decisiones

políticas de los funcionarios que vulneran los derechos de los ciudadanos para participar y fiscalizar la transparencia en la gestión gubernamental.

Por otro lado, la justificación metodológica estuvo referida a la implementación de un Modelo de gestión pública por resultados, el mismo que facilitará a los funcionarios reorientar y asegurar la inclusión y participación de los ciudadanos en: El planeamiento estratégico de los recursos, el plan operativo, el presupuesto participativo, determinar la operatividad física y presupuestal; así como consensuar el establecimiento de criterios e indicadores de intervención, fiscalización, seguimiento y evaluación de manera directa.

Y, por último, en su forma práctica la investigación se justificó porque existe la necesidad de optimizar el presupuesto participativo con la implementación de un Modelo de gestión pública por resultados, para ello se proponen acciones estratégicas pertinentes y funcionales. Asimismo, se promoverá que las organizaciones sociales y la sociedad civil asuman una posición crítica y reflexiva de su realidad como ciudadanos que forma parte de un entorno social, y participen de manera activa y responsable en el proceso de ejecución del presupuesto participativo, de forma que las autoridades se sientan legitimados en sus decisiones, así como la ciudadanía se vea representados en el respeto y la consecución de sus derechos, intereses y demandas.

La investigación tuvo como objetivo general Proponer un Modelo de gestión pública por resultados para mejorar el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca; y los objetivos específicos que van a concretizar este propósito comprenden: Evaluar el PP de la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca; diseñar un modelo de gestión pública por resultados para mejorar el PP de la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca; y, validar el modelo de gestión pública por resultados para mejorar el PP de la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca. La hipótesis a defender presentó el siguiente enunciado (Hi): Si se diseña un Modelo de gestión pública por resultados entonces se logrará mejorar el PP en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.

II. MARCO TEÓRICO

El marco referencial recoge experiencias sobre el problema de investigación, los mismos que van a contribuir reconocer aportes metodológicos y aspectos que necesitan de mayor profundización investigativa. (El autor, 2020)

Entre los antecedentes de manera internacional que más se asemejan a mi proyecto de investigación está; Ramírez, J. R. (2017) en su tesis doctoral tuvo como objetivo analizar las etapas de la formulación, elaboración y presentación del presupuesto, y valorar las incidencias en las economías de los municipios; el trabajo es descriptivo transversal, la muestra comprendió 83 contribuyentes, 160 estudiantes y 8 docentes, aplicó el muestreo aleatorio estratificado, utilizó como instrumento: la encuesta compuesta por 40 reactivos y el análisis documental para evaluar la ejecución presupuestaria. Los resultados que encontró señalan que el 78% de los encuestados desconocen los procedimientos del PP, 48% afirma que el alcalde nunca convoca para informar sobre los resultados del PP, y 68% no participa de cabildos. Asimismo, concluye que, la ciudadanía desconoce las normas y leyes para participar en la gestión municipal; presenta escasa educación sobre el funcionamiento municipal, igualmente, carecen de conocimientos sobre los procesos de la ejecución presupuestaria. Además, identifica descontento de la población debido a las decisiones que toman las autoridades de manera arbitraria, insatisfacción y desconfianza de las actuaciones de los funcionarios que limitan su participación y control de las diversas actividades económicas municipales. Por tanto, de este trabajo se infiere que, el desarrollo económico local solo es posible si existe el involucramiento y compromisos de todos los actores sociales, esta confluencia de recursos humanos garantiza una verdadera transformación de la realidad, además, aseguran la consolidación de un gobierno municipal eficiente, eficaz y flexible en relación a sus resultados e impacto socioeconómico. No obstante, es necesario fortalecer la formación ciudadana en cuanto al manejo de las herramientas jurídicas, desarrollo de capacidades participativas, dominio de conocimientos afines al presupuesto participativo y el quehacer comunal.

Hidalgo, P. E. (2017) en su tesis doctoral se propuso como objetivo analizar la influencia de las Asambleas en la gestión de fondos, la activación ciudadana y

generación de procesos que fortalezcan la democracia participativa. La metodología que empleo fue cualitativa y se concentró en el análisis documental y el trabajo de campo mediante el uso de técnicas e instrumentos relacionados con la observación participante, la entrevista a profundidad y la encuesta esta última aplicada a 124 líderes de barrios. El muestro fue intencional no probabilístico, y entre los resultados, destaca que el 75% de los líderes han sido elegidos por varios periodos debido que la población percibe que el trabajo dirigenal alcanza mejores logros si tienen un tiempo más amplio; 80% manifiesta que las alcaldías vienen propiciando la participación y la cogestión en obras públicas; asimismo concluye modificar los procesos de gestión de los fondos públicos y activar la ciudadanía en la toma de decisiones en asuntos gubernativos, identifica inequidad y fragilidad en los procesos participativos y desatención e incapacidad para responder a las demandas y aspiraciones de las sociedades. En la comprobación de la hipótesis determina que el problema de la institucionalidad del proceso participativo se relaciona con el cambio constante de las reglas de juego, el escaso incentivo participacional de los actores sociales en los procedimientos de priorización de obras, la ponderación de los criterios para solucionar las problemáticas territoriales presentaba inconsistencias en su medición y definición; de manera similar los mecanismos de cogestión eran incongruentes con la implementación de proyectos compartidos entre el municipio y la comunidad. Por tanto, el aporte que recoge el estudio también se manifiesta en las Asambleas comunales del Presupuesto Participativo en la provincia donde se limita y restringe el carácter deliberativo de los debates. Y, los funcionarios solo se preocupan por el llenado de formularios para formalizar las directivas, pero luego, la calificación e implementación de las obras las deciden las autoridades de arriba hacia abajo, alineadas a sus intereses.

Hechevarria, O. (2017) en su trabajo científico se planteó como objetivo proponer un procedimiento que incentive la participación de los actores sociales en el diseño, aprobación, ejecución y control de los presupuestos participativos municipales, la investigación comprende la revisión teórica y el análisis documental de las políticas públicas de los municipios cubanos; la muestra que analiza se focaliza en el rol de los delegados y los integrantes de la Asamblea del Poder Popular, presentando como resultados que, las funciones de los representantes obedece a un sistema

verticalista y jerárquico, por consiguiente, tienen escasa participación en la decisión y retribución del presupuesto local. Concluye que, para potenciar el desarrollo local es importante conceder mayor autonomía financiera y económica a los municipios; considera que los tributos de las empresas se deben descentralizar a fin de cubrir gastos corrientes, y actividades sostenibles, además, estos ingresos deben garantizar que todos los sectores sean beneficiados. Propone, asimismo, implementar medidas que promuevan la participación de los delegados sociales en la ejecución y regulación de los presupuestos locales. También, confirma que los presupuestos participativos son políticas que viabilizan la inclusión social, toma decisiones concertadas y control ciudadano, tanto en la selección como en la aprobación de proyectos de desarrollo territorial. Y, considera que los procesos metodológicos aplicados en Porto Alegre resultan viables, y factibles a los diversos municipios; según su percepción estos procesos evitarían la congestión y burocratización de los procedimientos participativos. En el estudio, se cuestiona que esta actividad presupuestaria normada a pesar de ser una atribución de los sectores sociales, sigue siendo definida por funcionarios y técnicos municipales.

Montecinos, E. (2018) realizó un estudio cuyo objetivo fue explorar el diseño institucional del presupuesto participativo las condiciones y factores que influyen en el desarrollo la generación de procesos democráticos de la inversión pública regional; la metodología que aplicó se basó en el enfoque cualitativo con diseño de estudio de caso, la muestra que analizó y participó comprendió 40 municipios de la región de Los Ríos en Chile, el instrumento que administró fue el análisis documental y la encuesta, exponiendo como resultados que, en esta región el 80% de los encuestados prefiere la democracia a tener un gobierno autoritario, y la aprobación de proyectos se hizo mediante la modalidad de la intervención directa de los representantes sociales y en base a una lista previa de propuesta elaboradas por las alcaldías comunales. Estableció las siguientes conclusiones: El presupuesto participativo es un contrapeso social permite la participación activa, pero a la vez por ser un proceso que está sujeto al sufragio popular se puede cooptar la votación directa de los proyectos. Confirma, que el desarrollo del PP tiene una configuración representativa antes que participativa, es decir, en su implementación solo participan segmentos o cupulas de la sociedad civil, a esto se suman las

autoridades ediles quienes tienen poder de veto, manejan la agenda y muchas veces utilizan este instrumento participativo como una forma de favorecer intereses partidarios o fomentar el clientelismo político (Tronco, 2019) esto último provoca la polarización e ingobernabilidad. Sin embargo, reconoce que existen experiencias de PP municipal que han logrado democratizar las decisiones vinculantes en los diferentes actores para determinar la inversión y priorizar los proyectos; promocionar espacios participativos comunitarios en la asignación presupuestaria, ejercer la ciudadanía, reorientar las actuaciones y voluntades políticas de los gobernantes, empoderar, y legitimizar y formalizar a los líderes sindicales y organizacionales en los procesos decisorios de los presupuestos públicos. En el caso de la comuna de Jaén, se puede confirmar que en los últimos años la promoción del PP ha cumplido con formalismos, se realizan las consultadas a los ciudadanos organizados, y luego se manipulan los acuerdos con los dirigentes para determinar la ejecución de proyectos que el alcalde y funcionarios prefieren.

Por su parte, Escamilla, A. (2019) en su producción científica se trazó como objetivo analizar y consultar las modalidades y resultados del presupuesto participativo. Realizó un estudio de revisión teórica que parte de las características del PP, su proceso de aplicación, regulación legal y resultados de la inversión del capital social, la muestra investigativa y representativa fueron 8 consultas y el instrumento que utiliza es el análisis documental, entre los resultados corrobora índices bajos de participación ciudadana (5%), desinterés de los colonos y vecinos para involucrarse en estos procesos, y la selección de los proyectos siguen direccionados por los jefes delegativos quienes mantienen estructuras burocráticas y partidistas. Propone como conclusiones: Si bien el presupuesto participativo ha permitido recoger iniciativas de los ciudadanos para ser atendidas, aún no se puede confirmar que, este ejercicio de democracia directa garantiza un mayor poder decisional, participación, vigilancia y control social de los recursos municipales. Asimismo, limitaciones en el control administrativo por ser un órgano que no es autónomo, por consiguiente, es difícil la práctica de la transparencia y ejercer con responsabilidad la rendición de cuentas. No obstante, frente a esta situación problemática, algunos sectores sociales vienen asumiendo corresponsabilidad en la focalización y atención de problemas, inclusive junto a sus autoridades designa

presupuestos en aspectos que requieren su solución urgente. Complementa además que, la ley del presupuesto participativo ha sido modificado en diversas ocasiones, las más significativas exponen convocar, organizar y procesar las opiniones de los ciudadanos, aumento de los presupuestos, ampliación de rubros, auditar y sancionar el uso de estos recursos, y reconocer el carácter vinculante de las consultas ciudadanas. Este aporte se asemeja con el trabajo de investigación en la medida que en el municipio jaeno también se percibe estructuras organizativas y administrativas burocráticas y legales que poco o nada favorecen dinamizar los proyectos de inversión pública; además, estos sistemas desalientan y desmotivan la participación de los ciudadanos.

En el contexto nacional se toma como antecedente la investigación de Guadianos, J. O. (2018), se propuso alcanzar el objetivo determinar la incidencia del presupuesto participativo en la calidad de gestión de los municipios. El proceso metodológico se guio por el enfoque cuantitativo, el tipo estudio que aplicó fue el descriptivo – transversal, con diseño no experimental – correlacional, la población muestral estuvo representada por 46 líderes participantes, las técnicas e instrumentos que utilizó fueron la encuesta (cuestionario estructurado en 24 ítems relacionada con tres componentes del PP) y análisis documentales. Los resultados significativos que expone resaltan que, el presupuesto se direcciona en base a resultados (22% y 43%), aun se necesita más capacitación y desarrollo de talleres para lograr mayor participación (43% y 24%), y existe poco compromiso y trabajo para optimizar los objetivos estratégicos que beneficien a la población (54% y 28%) y existen brechas entre el municipio y la comunidad (89%). Entre sus conclusiones determina que, el PP es una herramienta estratégica que impregna eficiencia y eficacia en la planificación, asignación y ejecución de los recursos municipales, los resultados que trae consigo favorece los intereses y necesidades de la población. Destaca el protagonismo y compromiso de los agentes participantes en el cumplimiento de los proyectos consensuados y priorizados, no obstante, cuestiona que el municipio aún carece de sistemas de comunicación efectiva para la rendición de cuentas, recibir sugerencias, reclamos, quejas, informar y transparentar los avances de los proyectos; y mantener diálogos concertados, aspectos que están trayendo consigo desconfianza en la gestión gubernamental. Otro hallazgo que

encuentra se refiere a la participación como derecho de los pobladores en las actividades presupuestarias de la municipalidad. El estudio recoge la propuesta de hacer que los municipios hagan esfuerzos para reducir la exclusión y discriminación social, impulsando y promoviendo estrategias que faciliten una mayor asistencia de los líderes para tomar decisiones contextualizadas en la implementación de los PP.

Moreno, A. T. (2017) trabajó la tesis doctoral que tuvo como objetivo determinar la correlación entre participación ciudadana y presupuesto participativo, el tipo y nivel de estudio fue básico y descriptivo, con diseño no experimental de corte transversal, el universo y muestra que seleccionó fue de 50 funcionarios, la técnica e instrumento aplicado fue la encuesta y el cuestionario, organizado en 16 ítems que evaluaron y relacionaron las variables de investigación. En cuanto a los resultados, 78% y 76% de los encuestados afirma que la participación ciudadana y democrática es deficiente; 74% percibe un deficiente protagonismo ciudadano de la sociedad organizada; igualmente, 72%, 62% considera que los procesos del PP presentan un nivel bajo en su desarrollo y ejecución. De manera similar sucede con los mecanismos de planificación, concertación, resultados y la rendición de cuentas (60%, 58% y 64% nivel bajo). Por tanto, concluye que, existe una correlación positiva entre las categorías de estudio. Afirmación que se refleja en el análisis cualitativo donde a mayor participación ciudadana mejor es la efectividad de la ejecución, la rendición de cuentas, planificación, concertación y resultados del PP. Indica además la importancia de promover la participación sobre la base de principios, políticas y beneficios que se pueden alcanzar; también plantea la necesidad de capacitar a los agentes participantes, potenciar la vigilancia de la ciudadanía y la transparencia en el acceso a información, de igual modo, concertar para cumplir con los objetivos y metas del presupuesto, así como la gobernanza socio participativa de la gestión municipal. Este análisis correlativo explica las razones de emprender la investigación, los resultados que manifiesta ayudan a tener una comprensión objetiva del problema entre el rol ciudadano y las funciones de gobierno, el mismo que viene suscitándose en la implementación de los PP.

Buendía, N. (2017) en su investigación se planteó como objetivo determinar la relación entre el Presupuesto Participativo y Gestión Municipal. La metodología estuvo orientada por el tipo y diseño de estudio no experimental, es decir, básica,

descriptiva, correlacional y transversal y según su naturaleza se enmarco en lo cuantitativo con aplicación del método hipotético - deductivo. La población estuvo constituida por 190 administrativos y la muestra seleccionada mediante el muestreo probabilístico aleatorio quedó establecida por 98 servidores públicos, a quienes aplicó un cuestionario de 60 reactivos y su propósito fue evaluar las variables objeto de estudio. Los resultados revelan que el PP, la gestión municipal es regular (42,9% y 59,2%), análogamente los servicios municipales, evaluación y control tienen la misma valoración (100% y 81%), concluyendo que, existe una correlación estadísticamente significativa entre ambas variables, en base a la interpretación cualitativa el presupuesto es parte del planeamiento y desarrollo municipal, está inmersa en la planificación por resultados y sometido a la consulta ciudadana, igualmente sus procesos comprende el gasto social, la evaluación y seguimiento por parte de la comunidad organizada, y su ejecución presenta enfoque territorial responde a los lineamientos políticos de gobernabilidad de los municipios y se sostiene en una base jurídico legal. Estas apreciaciones favorecen establecer criterios e indicadores que aseguren un trabajo colaborativo y corresponsable entre los diversos actores de representación política con aquellos que son el soporte para la gobernanza y la legitimización de las decisiones de gobierno municipal.

Blas, F. G. (2018) trabajo la tesis de post grado cuyo objetivo se centralizó en determinar la relación entre calidad de la gestión y la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, la metodología que utilizó fue cuantitativa y el tipo, nivel y diseño de estudio no experimental básico, y descriptivo - correlacional (transeccional); la población que seleccionó fueron 80 agentes organizacionales, y el muestreo que permitió definir una muestra de 67 dirigentes comprendió el no probabilístico. Implementó la técnica de la encuesta y como instrumento utilizó un cuestionario diseñado en 24 ítems y relacionado con las variables de estudio. Los resultados corroboran que, la calidad de la gestión es alta (97%) y la ejecución del PP es adecuado (97%), concluyendo que en ambas variables existe una relación directa y significativa, es decir los procesos de planificación, organización, dirección y control de la calidad fortalecen el nivel de eficiencia y eficacia de las fases del presupuesto público. Propone talleres sobre la calidad de gestión, el manejo de la planificación y dirección estratégica; asimismo,

programar jornadas de capacitación relacionadas con el clima organizacional, control de los procesos de gestión presupuestal a fin de mejorar las competencias profesionales de los funcionarios y dirigentes de las organizaciones civiles. Esta investigación permite comprender la importancia de institucionalizar sistemas de calidad en la gestión pública, esta herramienta mejorará los servicios, la atención al usuario y sobre todo constituirá vínculos e interdependencias más sostenibles con la ciudadanía en la gobernabilidad municipal.

Mallcco, E. (2019) en su tesis doctoral logro determinar la relación entre el presupuesto participativo y el plan de desarrollo concertado. El tipo de investigación que trabajó fue el básico sustantivo y el diseño que guío la metodología comprendió el estudio descriptivo correlacional transversal; contó con una población de 3020 ciudadanos y la muestra seleccionada estuvo representada por 341 para tal fin aplicó el muestreo probabilístico aleatorio y estratificado; recogió datos mediante la técnica de la encuesta operativizada a través de un cuestionario administrado a la unidad de análisis, la misma que tuvo la intención de medir las variables en cuestión. Los resultados de mayor relevancia indican que, a veces se hace efectiva las políticas de gestión, la parte técnica, educativa, participativa (88%, 59,8%, 54,8% y 65,45); por su parte, en relación al PP, confirme que el 78% a veces participa, igual sucede con la puesta en práctica de las capacidades (63,6%), tienen en cuenta una economía productiva sostenible, ecológica y el desarrollo institucional (54,5%, 72,7%, 54,5%); además, manifiesta que a veces se realiza el Plan Concertado (77,1%). En sus conclusiones, determina que, en la medida que mejor se trabaje el presupuesto participativo, el desarrollo de las capacidades y desempeños productivos van a tener mayor implicancia en los trabajadores municipales, asimismo, establece que este mecanismo de participación ciudadana influye relativamente en la generación de una ecología sostenible y en el desarrollo institucional; no obstante, indica que el PP no es determinante en la economía y capacidad productiva de los pobladores. Desde este aporte, se deduce que, el presupuesto participativo tiene una connotación integral, involucra la participación de los ciudadanos, la formación instructiva, el manejo de los aspectos técnicos y metodológicos de los procesos y resultados, así como el respeto y sostenibilidad

del medio ambiente; de igual forma, es importante elaborar un Plan de concertación que refleje las verdaderas necesidades de las organizaciones sociales.

Los aportes teóricos que favorecen la consistencia científica del objeto de estudio están centrados en las teorías democráticas, las mismas que presentan como instrumentos dos modelos de participación política y ciudadana. El primer modelo asume que los gobiernos son representativos y su elección se da mediante el sufragio, en ese sentido las autoridades tienen el control de la agenda política, centraliza el poder en personas de su entera confianza, por tanto, direcciona y toma decisiones según intereses partidarios y elitistas (Almagro, 2016, p. 180)

En contraste el segundo modelo, tiene sus bases teóricas en la participación directa de los ciudadanos en la gestión, administración, organización y fiscalización de los gobiernos locales. Las autoridades generan espacios de diálogo y concertación con la sociedad civil, y juntos deliberan, planifican y deciden la inversión del PP; además, se atienden a los problemas más urgentes de los sectores populares con equidad y en igualdad de condiciones y las entidades públicas se convierten en espacios abiertos a la comunidad a través de mecanismos como la rendición de cuentas y el control social. (Almagro, 2016, p. 181 y 182).

Con respecto al PP, Cubas, M. (2018, p. 35) conceptualiza esta herramienta “como una política que pretende subsanar los cuestionamientos que presenta la democracia representativa y promover espacios participativos en los procesos decisorios respecto a la inversión de los recursos públicos, valorando e involucrando para ello la sociedad civil organizada”. Lo descrito con el fin de mejorar la gestión municipal, transparentar la inversión y revertir todo acto de corrupción.

Gutiérrez, V. (2017) sintetiza diversas condiciones para su desarrollo, entre ellas la:

(...) voluntad política, participación de organizaciones sociales; definición clara de las “reglas del juego”; capacitación de la ciudadanía y los funcionarios municipales; información a través de todos los medios posibles; carácter deliberativo, priorización de necesidades a través de unos criterios justos para lograr la justicia social (p. 126)

Asimismo, plantea principios democráticos y operativos que orientan los procesos del PP, como: “Participación universal, transparencia, igualdad, tolerancia, eficacia y eficiencia, equidad, competitividad, respeto, cogestión de los recursos públicos, flexibilidad; objetividad; control ciudadano, enfoque de género; enfoque pluricultural-multiétnico”. (Gutiérrez, V., 2017, p. 126).

Para la ONU-Habitad (2020) es un instrumento democrático emergente que tiene relevancia porque concatena la administración pública con la ciudadanía, en términos de capacidad de respuesta a los problemas de los diversos sectores vulnerables; contribuye en la transparencia y rendición de cuentas de la gestión que realizan las autoridades municipales; asimismo, potencia la confianza, gobernabilidad, y apunta a la edificación de una sociedad pacífica, equitativa, justa e inclusiva, reduciendo de esta forma, todo tipo de desigualdad social. (p. 23)

La implementación del PP influye en alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, mitiga las brechas socioeconómicas, fomenta la creación de políticas urbanas y rurales, institucionaliza el valor de la transparencia, legitimidad, representatividad y participación de la ciudadanía; la prestación de servicios de calidad, empodera el rol de las personas en igualdad de oportunidades y condiciones, y autorregula las decisiones y dinamismo de los proyectos locales. (ONU-Habitad, 2020, p. 24)

Complementa, Allegretti, G., and Hartz-Karp, J. (2017) que, “el PP ha permitido mayor incremento de asignación de capitales y atraído a numerosos participantes en su ejecución”; Cabanes, Y. (2019) por su parte, afirma que sus impactos han generado cambios profundos en los sistemas de gobernanza y relaciones de poder”. Igualmente, su operatividad es considerada como “escuela ciudadana” para la formación cívica y territorial (ONU-Habitad, 2020, p. 16 y 17).

Según Wirtz and Daiser, (2017) en estos tiempos de adversidad el uso de “las Tecnologías de la información y comunicación vienen configurando gobiernos electrónicos, donde las plataformas y entornos digitales están ofreciendo espacios interactivos de consulta y de gestión más efectivos”. Esta iniciativa de trabajo en línea está incentivando el cumplimiento de los deberes cívico ciudadanos y la conexión con las actividades de gobierno; Coscia C., et al (2020) agregan que, “la

combinación entre actividades en línea y fuera de línea es una estrategia conveniente para evitar las imparcialidades sociales, especialmente en los entornos excluidos”.

En base a las diferentes conceptualizaciones del PP, se asume como dimensiones las siguientes fases metodológicas (Jiménez, E. A., Otazu G. J. y Ríos, G. 2016):

Fase de preparación. Etapa preliminar de sensibilización y comunicación de los responsables del PP. Su propósito radica en establecer las condiciones adecuadas para establecer reuniones intersectoriales, desarrollar talleres de capacitación, analizar las diversas situaciones problemáticas que demanda de su atención oportuna y anticipar la inversión del presupuesto público a fin de dar soluciones a los pedidos y reclamos ciudadanos. (Jiménez, E. A. et al. 2016, p. 29)

Fase de Concertación. Este espacio de trabajo democrático y participativo, permite conformar equipos multidisciplinarios y mesas de diálogo consensuado y concertado entre los interesados, con el fin de diagnosticar y determinar los proyectos que van a tener respaldo presupuestal; así como reconocer e identificar los resultados en la satisfacción de las necesidades básicas de la población. (Jiménez, E. A., et al. 2016, p. 29)

Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno. En este escenario asumen protagonismo los gobiernos regionales y locales, para encontrar líneas de concordancia y de corresponsabilidad presupuestal que aseguren la viabilidad de los proyectos priorizados en las anteriores etapas. Implica la planificación de presupuestos compartidos de acuerdo a escalas económicas, competencias y esfuerzos concertados. (Jiménez, E. A., et al. 2016, p. 30)

Fase de Formalización. Comprende acciones orientadas a institucionalizar los compromisos y acuerdos asumidos entre las partes, por lo general en el mes de junio del año fiscal. Los gerentes incluyen los proyectos en el presupuesto municipal, elaboran un cronograma de ejecución, y lo someten a los consejos regionales y municipales para su aprobación (Jiménez, E. A., et al. 2016, p. 30)

El PP tiene una relación dialéctica con la participación ciudadana, ambos son caras de la misma moneda, en ese sentido, Huamán, J. M. y Prado, N. L. (2019, p. 17) consideran tres mecanismos de control social y vigilancia para cumplir su propósito. El primero consiste en conformar un comité de vigilancia con el propósito de hacer cumplir los acuerdos y compromisos de las diferentes fases de esta herramienta de gestión; el segundo, es la rendición de cuentas, mecanismo que permite a las autoridades informar objetivamente sobre los avances de los proyectos de inversión según los cronogramas establecidos y evaluar el impacto de los resultados en la calidad de vida; y el tercero, orientado a transparentar y flexibilizar los accesos a la información municipal con el fin de ejercer el control social, fiscalizar y denunciar hechos irregulares. (Huamán, J. M. et al. 2019, p. 17 - 19)

En lo referente al modelo de gestión pública por resultados se toma la definición de Ordaya, N. L. (2018) quien conceptualiza este nuevo estilo de gestión:

... como un modelo de administración de los recursos públicos que busca incrementar la eficacia y el impacto de las políticas de la organización a través de una mayor responsabilidad, durante un determinado tiempo y con determinados recursos, las que permiten gestionar y evaluar el desempeño de cada una las organizaciones del Estado. (p, 19)

Desde esta perspectiva tener como referente un sistema por resultados garantiza impregnar en los gobiernos altos niveles de eficiencia y calidad de sus procesos, no obstante, esta reforma necesita de un Estado que transite de un modelo burocrático, centralista y jerárquico hacia un modelo que priorice resultados en el marco de un sistema democrático, ético, transparente y participativo

Las dimensiones que empodera la investigación sobre el Modelo de gestión pública por resultados comprenden las siguientes.

Planeamiento estratégico. Es el procesos consciente y responsable que realizan los funcionarios para diagnosticar, analizar y reflexionar sobre la gestión institucional con la intención de establecer acciones razonadas y colectivas que

permitan la calidad de los servicios que ofrecen. Ferrer, L. E. (2019) conceptualiza esta dimensión como:

...una herramienta de participación y gestión ciudadana que permite a la organización adaptarse a medios rigurosos, cambiantes y dinámicos logrando el máximo de eficacia, eficiencia y calidad en la prestación de servicios. Es la planificación a largo plazo que realiza la organización con la finalidad de definir con claridad su misión, visión y objetivos. (p. 41).

Planeamiento operativo. Instrumento de gestión que explicita las necesidades y expectativas de la comuna, en su estructura se definen los objetivos, estrategias y procesos que dinamizan la visión y misión institucional. Se caracteriza por su flexibilidad y ajuste para replantear acciones y regular procedimientos para garantizar su eficiencia y efectividad. (Ferrer, L. E. 2019, p. 42)

Presupuesto por resultados. Estrategia que articula la inversión presupuestal con la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos. Se operativiza mediante indicadores y criterios medibles, factibles y pertinentes; en la gestión municipal favorece el uso óptimo de los recursos y gastos públicos, y brinda la oportunidad para que los ciudadanos participen y sean los que den testimonio de sus beneficios. Exige a las autoridades la rendición de cuentas, transparentar el manejo de los recursos económico, y mayor compromiso para su logro. (Ferrer, L. E. 2019, p. 42)

Planeación operativa física y presupuestal. Expresa la organización y ejecución de las acciones estratégicas, aprobadas y aceptadas formalmente. Los municipios para el desarrollo de esta etapa celebran contratos con instituciones prestadoras de servicios y otras labores en forma directa; aprueban corresponsabilidades y requisitos de conformidad del servicio. Además, realizan la supervisión y acompañamiento permanente de los recursos, materiales y actividades que se ejecutan y emplean; y son vigilantes para establecer medidas correctivas y verificar que los resultados cumplan con lo planificado. (Ferrer, L. E. 2019, p. 42 - 43)

Seguimiento y evaluación. Es un mecanismo de autorregulación y control de las acciones estratégicas que se proponen implementar. Su propósito esencial es potenciar la calidad de los servicios, y se vale de diversos medios, instrumentos y

estrategias para recoger, analizar e interpretar información, analizar y en base a estos insumos tomar decisiones acertadas. La evaluación es continua su función principal es monitorear las actividades, procesos, la eficiencia de las herramientas tecnológicas, el desempeño de los trabajadores, y corroborar el logro de los objetivos y metas organizacionales. (Ferrer, L. E. 2019, p. 43)

III. METODOLOGÍA

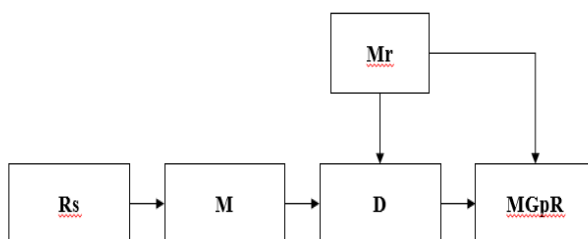
3.1 Tipo y diseño de investigación

La investigación se relacionó con el enfoque cuantitativo, este tipo de estudio “utiliza la recopilación de información para comprobar las hipótesis mediante el uso de métodos estadísticos basadas en la medición numérica, lo cual permitiría al investigador proponer patrones de comportamiento y probar los diversos fundamentos teóricos que explicarían dichos patrones”. (Cabezas, E. D., Andrade, D. y Torres, J., 2018, p. 19).

Según su propósito fue básica, porque tuvo la intención de “sistematizar e interpretar información válida para aportar un cuerpo de conocimientos, los mismos que van a reforzar los modelos de gestión pública” (Gallardo, E. E. 2017. p. 55). Y, de acuerdo a su finalidad fue descriptiva – propositiva, se interesó en la descripción del objeto de estudio a partir de sus regularidades y características con el fin de especificar sus propiedades y determinar cómo se manifiesta en los sujetos de estudio (Cabezas, E. D. et al. 2018, p. 68).

El diseño del estudio fue no experimental, de carácter transversal debido que la obtención de información se realizó en un momento determinado, además es descriptivo simple con propuesta; para Cabezas, E. D. et al. (2018, p. 68), en este diseño “se estudia el fenómeno tal y como sucede en su contexto real; además, describe, interrelaciona y evalúa la incidencia de las variables”.

El diseño de investigación se representa en el siguiente esquema:



Donde:

Rs: Realidad contextual e institucional del problema

M: Muestra representativa de los funcionarios y agentes participantes.

D: Representa la información diagnóstica que se proyecta recoger

Mr: Marco referencial teórico conceptual

MGpR. Propuesta de intervención.

3.2 Variables y operacionalización

Variable dependiente: Presupuesto participativo

Definición conceptual

Remy, M. I.; Urrutia, J. y Veas, A. (2020)

[...] proceso democrático de participación ciudadana directa e intervención responsable para decidir y asignar de manera eficiente, equitativa, justa racional y transparente los recursos presupuestarios de los gobiernos locales y regionales en proyectos que solicitan los pobladores; contribuyendo de esta forma a construir vínculos de confianza y legitimidad social entre las autoridades municipales y las organizaciones sociales. Estas relaciones se ven reforzadas por la fiscalización ciudadana, la limpieza de la gestión y la disposición de los gobiernos para rendir cuentas. (p. 268)

Definición operacional

Es una herramienta estratégica de gestión pública que permite la inclusión y participación ciudadana mediante la planificación y ejecución concertada de las siguientes fases o procesos: Preparación, concertación, coordinación y formalización

Variable independiente: Modelo de gestión pública por resultados

Definición conceptual

Según UNICEF (2017) la gestión basada en resultados es:

“[...] una estrategia (o un enfoque) de gestión mediante la cual todos los actores que contribuyen directa o indirectamente al logro de un conjunto de resultados se aseguran de que sus procesos, productos y servicios favorecen la consecución

de los resultados finales deseados (productos, efectos y objetivos o impacto de nivel superior). Los actores utilizan a su vez la información y las evidencias relativas a los resultados reales para fundamentar sus decisiones sobre el diseño, la dotación de recursos y la implementación de los programas y las actividades, así como para rendir cuentas y elaborar informes”.

Definición operacional

Instrumento de gestión teórico – práctico orientado a mejorar los niveles de productividad, eficiencia y eficacia de los desempeños y el uso óptimo de los recursos presupuestales de las municipalidades. El mismo que se pretende estructurar a través de un planeamiento estratégico y operativo del presupuesto en base a objetivos e indicadores por resultados; responsabilidad y transparencia en la ejecución de la planeación física y presupuestal, y sostener un seguimiento y evaluación continua.

3.3 Población, muestra y muestreo

Población. Se refiere “al universo de elementos con características comunes, siendo de utilidad e interés para las conclusiones de la investigación y está definida por el problema y el objetivo del estudio” (Majid, U. 2018). Por tanto, la población estuvo representada por todos los trabajadores de la Municipalidad de Jaén (22), y representantes de organizaciones sociales (10).

Muestra. “Viene a ser el subconjunto poblacional y refleja fielmente las características de la población de interés” (Majid, U. 2018). Quedó constituida por 22 funcionarios responsables directos del PP de la Municipalidad Provincial de Jaén y 10 líderes o delegados de la sociedad organizada.

Muestreo. Es no probabilístico, su selección responde al criterio de conveniencia o intencional del investigador quien predice los que participan en la investigación (Cabezas, E. D. et al. 2018, p. 101). Estuvo conformada por los sujetos que actualmente trabajan en la Municipalidad y los agentes representativos a quienes se les administrará el instrumento de recolección de datos en forma oportuna.

Criterios de inclusión. Los funcionarios que participaron presentaron: estabilidad laboral, contratados durante el año; tienen responsabilidad funcional y orgánica dentro de la Dirección de desarrollo Económico Local, Gerencia General; son profesionales de carrera, y otros realizan acciones presupuestarias en la parte técnica y administrativa. Y por parte de los representantes de la sociedad civil serán aquellos que están debidamente acreditados.

Criterios de exclusión. Aquellos trabajadores y delegados que se encontraron al margen del proceso de investigación. Entre ellos el personal que estuvieron de vacaciones o permiso o ya no son contratados, de igual modo, los dirigentes que no han fueron registrados por el municipio.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Técnica de gabinete. Se aplicó el análisis documental, interpretación y discusión de los resultados, y la técnica del fichaje para gestionar, registrar, sistematizar, analizar y evaluar información utilizando para ello fichas de trabajo, resumen, textuales, comentario y bibliográficas estas últimas se elaborarán teniendo como referencia las normas APA 2017. (Cuatrimestre, 2018).

Técnica de la encuesta. Es “una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra, su propósito es explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características”. (Cabezas, E. D. et al. 2018, p. 81). Esta técnica permitió la recolección de información sustancial y pertinente de los funcionarios municipales a través de la interacción interpersonal. Su implementación se realizará mediante un cuestionario.

Cuestionario. Instrumento que tuvo como propósito diagnosticar los procesos de la política presupuestaria participativa en la Municipalidad de Jaén, agrupó una serie de ítems relativos con el tema de investigación, sobre el cual existe la necesidad de obtener información para hacer un análisis profundo de la realidad problemática y sobre la base de estos conocimientos diseñar una propuesta.

Para la validación del instrumento se aplicó la técnica de Juicio de expertos; los mismos que evaluaron su estructura y contenido, fueron especialistas y profesionales capacitados en gestión pública. Este proceso según Díaz, E. V. (2019) es considerado como “el grado en que un instrumento mide lo que se busca medir”. Permitió determinar la idoneidad del instrumento para evaluar criterios preestablecidos como pertinencia, coherencia, metodología, ponderación entre otros. (p. 49 y 50).

La confiabilidad del instrumento “estuvo relacionada al grado en que se aplican las pruebas, cuyos resultados pueden ser iguales al utilizarse a una misma persona en más de una vez” (Díaz, E. V. 2019). Se realizó a través de la aplicación del coeficiente Alfa de Cronbach, cuyos resultados estimaron un índice de fiabilidad en base a la correlación y consistencia interna de sus indicadores.

3.5 Procedimientos

El procedimiento que se realizó para recolectar datos, partió de la elaboración y aplicación de un cuestionario congruente con el marco teórico, las dimensiones e indicadores de la variable dependiente, el mismo que fue socializado y administrado a los responsables directos del presupuesto participativo de la Municipalidad y los representantes de las organizaciones sociales.

Las acciones que se desarrollaron para la ejecución del instrumento online comprendieron: coordinaciones virtuales previas con los funcionarios y agentes participantes para sensibilizar sobre la intención de la investigación, desarrollo del cuestionario en forma simultánea e intermitente (se respetó la predisposición de tiempo de los sujetos), asignación de un tiempo razonable, recojo digital, verificación del llenado de los ítems y procesamiento análisis e interpretación de los resultados.

3.6 Métodos de análisis de datos

El método de análisis es cuantitativo. El análisis estadístico de los datos se realizó a través de la técnica de la tabulación de datos, que permitió ordenar y organizar

los resultados en tablas y figuras, para realizar el análisis e interpretación de la información obtenida en forma objetiva con respecto al objeto de estudio.

Recogidos los datos, estos fueron ingresados, agrupados y procesados en un ordenador o software estadístico aplicativo (SPSS versión 21), para agilizar el agrupamiento y análisis de los mismos para dar solución a los objetivos planteados. Donde, contribuyó visualizar los resultados en tablas de una y dos entradas con respecto actual estado del presupuesto participativo en sus diferentes dimensiones, también se determinaron estadísticos descriptivos y de dispersión con la finalidad de determinar los niveles o categorías de la variable en estudio.

3.7 Aspectos éticos

Los líderes sociales, funcionarios y trabajadores de la municipalidad que fueron considerados en la muestra representativa del estudio se les comunicó oportunamente de los propósitos y confidencialidad de la investigación (Osttveiten, H. 2019) para tener de ellos su aceptación mediante la firma del documento de Consentimiento Informado (Dankar, F. K., Gergely, M. y Dankar, S. K., 2019); además, se aseguró que la participación para el desarrollo del instrumento online se manifieste de manera autónoma, voluntaria, consciente y comprometida.

El estudio comprendió lineamientos básicos de la ética; se puso en práctica los principios de honestidad y respeto de los derechos de terceros, igualmente, las decisiones que se establecieron en el proceso investigativo estuvieron sujetas a cumplir con los aspectos legales pertinentes, y garantizar la calidad de la investigación. Por consiguiente, en el marco de la “Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General”, el desarrollo del proceso investigativo tuvo en cuenta las normas que regulan el citado correcto de fuentes bibliográficas; igualmente la revisión de documentos físicos y virtuales se realizó en bibliotecas web científicas y libros originales; respetando de esta forma los criterios básicos que debe presentar la información que se asuma como es la veracidad, autenticidad, objetividad y confiabilidad. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2017)

IV. RESULTADOS

4.1 Resultados percepción de los funcionarios y/o trabajador público

Tabla 1: Resultados percepción de los funcionarios y/o trabajador público sobre el presupuesto participativo en la dimensión fase de preparación. Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Insatisfactorio	0	0%
Poco satisfactorio	14	63.6%
Satisfactorio	8	36.4%
Muy satisfactorio	0	0%
Sobresaliente	0	0%
Total	22	100%

Nota: Cuestionario para diagnosticar el presupuesto participativo en la comuna de Jaén.

En base a los resultados la percepción de los funcionarios del municipio de Jaén el presupuesto participativo en la fase preparación presenta los niveles, Poco Satisfactorio (63.6%) y Satisfactorio (36,4%), resaltando escaso manejo del marco normativo asociado a la política pública en cuestión, limitado conocimiento de los procedimientos que aseguren una efectiva sensibilización y comunicación de las oportunidades y beneficios que ofrece este mecanismo democrático de inclusión ciudadana; de igual forma, expresan insuficiente capacidad de convocatoria y direccionamiento de los agentes participantes y representativos en los diversos sectores socioambientales.

Tabla 2: Resultados percepción de los funcionarios y/o trabajador público sobre el presupuesto participativo en la dimensión fase de concertación. Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Insatisfactorio	0	0%
Poco satisfactorio	11	50%
Satisfactorio	11	50%
Muy satisfactorio	0	0%
Sobresaliente	0	0%
Total	22	100%

Nota: Cuestionario para diagnosticar el presupuesto participativo en la comuna de Jaén.

Se deduce que los funcionarios de la comuna jaena tienen una percepción análoga entre los niveles Poco satisfactoria y Satisfactoria (ambos 50%) del presupuesto participativo en la dimensión concertación. Manifiestan que poco se promueve el trabajo colegiado donde las partes acuerden y determinen que necesidades y demandas deben ser atendidas mediante los recursos financieros destinados para

este fin; los equipos técnicos del municipio realizan sus actividades en forma aislada, excluyendo la participación de los líderes acreditados; asimismo, consideran que muchas veces los proyectos que priorizan y dan viabilidad financiera responden a los intereses partidarios o están comprometidos con obras que no benefician a la ciudadanía pero favorecen a empresas constructoras. Por tanto, mencionan que los acuerdos y compromisos asumidos en las reuniones con la sociedad organizada solo queda en acta, a veces se publica en la web institucional, o en todo caso es común que se posterguen su ejecución aduciendo falta de presupuesto.

Tabla 3: Resultados percepción de los funcionarios y/o trabajador público sobre el presupuesto participativo en la dimensión fase coordinación entre niveles de Gobierno. Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Insatisfactorio	1	4.5%
Poco satisfactorio	12	54.5%
Satisfactorio	9	41.0%
Muy satisfactorio	0	0%
Sobresaliente	0	0%
Total	22	100%

Nota: Cuestionario para diagnosticar el presupuesto participativo en la comuna de Jaén.

Respecto a esta dimensión de acuerdo a las apreciaciones de los funcionarios públicos la coordinación entre el gobierno provincial y regional para garantizar la pertinencia, factibilidad y sostenibilidad a los proyectos consensuados y aprobados comprende los niveles de Insatisfactorio (5.5%), Poco satisfactorio (54.5%) y Satisfactorio (41%). Resultados que reflejan descoordinación, desarticulación y limitado trabajo intergubernamental para cofinanciar los proyectos de interés ciudadano; adicionar también que en esta fase las decisiones son exclusivas de las autoridades, por consiguiente, las opiniones de los líderes comunales son relegados o son tomados en las anteriores etapas. Esta situación, trae consigo desesperanza de concretizar sus proyectos vecinales; de igual modo, desconfianza y rechazo con las autoridades frente al incumplimiento de los anhelos de superar problemas sociales y ambientales.

Tabla 4: Resultados percepción de los funcionarios y/o trabajador público sobre el presupuesto participativo en la dimensión fase de formalización. Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Insatisfactorio	0	0%
Poco satisfactorio	15	68.2%
Satisfactorio	7	31.8%
Muy satisfactorio	0	0%
Sobresaliente	0	0%
Total	22	100%

Nota: Cuestionario para diagnosticar el presupuesto participativo en la comuna de Jaén.

Al igual que en las fases previas, la percepción de los funcionarios del municipio jaeno, expresan que la formalización de los acuerdos y compromisos con las organizaciones socioambientales se encuentra entre el nivel Poco satisfactorio (68.2%) y Satisfactorio (31.8%). Manifiestan que la mayoría de las veces optan por incluir en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aquellos proyectos que la autoridad edil propone y en mínima proporción se incluye los que se priorizaron en la fase de concertación; en ese sentido, la inversión presupuestal que se delibera en las sesiones de consejo municipal está dirigida y alineada a los proyectos que no se ajustan a las necesidades más urgentes que exige la sociedad. Otro aspecto a considerar es la escasa transparencia de la asignación y ejecución del presupuesto participativo, es frecuente que no se publique el cronograma de los procesos que regulan la inversión pública, de manera similar ocurre con la rendición de cuentas, afectando de esta manera el principio de gobernabilidad y la vigilancia ciudadana.

Tabla 5: Resultados percepción de los funcionarios y/o trabajador público sobre el presupuesto participativo. Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Insatisfactorio	0	0%
Poco satisfactorio	12	54.5%
Satisfactorio	10	45.5%
Muy satisfactorio	0	0%
Sobresaliente	0	0%
Total	22	100%

Nota: Cuestionario para diagnosticar el presupuesto participativo en la comuna de Jaén.

En síntesis, la valoración global del presupuesto participativo según la percepción de los funcionarios o trabajadores públicos se enmarca en los niveles Poco satisfactorio (54.5%) y Satisfactorio (45.5%). Resultados que permiten inferir

desconocimientos de procesos estratégicos y legales coherentes con la fase de preparación; escasa capacidad para concertar acuerdos y compromisos; descoordinación entre las autoridades locales y regionales; y exclusión de proyectos de interés comunal en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por parte de los equipos técnicos y regidores municipales. Por tanto, la gestión de la inversión pública destinada a solucionar los problemas viene siendo cuestionada por la poca transparencia en sus decisiones; limitado uso de medios para comunicar la ejecución de proyectos, e insuficiente promoción de la participación y vigilancia ciudadana en los asuntos relacionados con el presupuesto público.

4.2 Resultados percepción de los líderes de organizaciones sociales y ambientales

Tabla 6: Resultados percepción de los agentes participantes sobre el presupuesto participativo en la dimensión fase de preparación. Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Insatisfactorio	0	0%
Poco satisfactorio	6	60%
Satisfactorio	4	40%
Muy satisfactorio	0	0%
Sobresaliente	0	0%
Total	10	100%

Nota: Cuestionario para diagnosticar el presupuesto participativo en la comuna de Jaén.

Del análisis situacional respecto a la dimensión preparación del presupuesto participativo, los líderes de las organizaciones confirman que se encuentran entre los niveles Poco satisfactorio (60%) y Satisfactorio (40%). En base a este resultado se percibe que al igual que algunos funcionarios los representantes de las organizaciones también desconocen la normatividad vigente de esta política pública, inclusive poco o nada se interesan por analizar las ordenanzas municipales; la mayoría de los agentes no tiene claro los beneficios comunes y oportunidades de gestión que deben aprovechar para solucionar las demandas de sus organizaciones; asimismo, expresan escaso conocimiento sobre los procesos del presupuesto participativo en las que deben participar activamente. Esta situación está limitando sus actuaciones y decisiones, por ellos simplemente asisten a las reuniones para dar conformidad lo preestablecido por los técnicos o

funcionarios que los convocan; igualmente, trae consigo cuestionamiento a su legitimidad y liderazgo social.

Tabla 7: Resultados percepción de los agentes participantes sobre el presupuesto participativo en la dimensión fase de concertación. Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Insatisfactorio	0	0%
Poco satisfactorio	7	70%
Satisfactorio	3	30%
Muy satisfactorio	0	0%
Sobresaliente	0	0%
Total	10	100%

Nota: Cuestionario para diagnosticar el presupuesto participativo en la comuna de Jaén.

Los resultados referidos a la dimensión concertación del presupuesto participativo, según las percepciones de los agentes participantes se ubica en el nivel Poco satisfactorio (70%) y Satisfactorio (30%). Confirmando que, existe poca voluntad y predisposición de parte de los funcionarios para concertar y consensuar proyectos que aseguren la atención a los problemas de las organizaciones; agregan que el trabajo colaborativo con los responsables directos del PP es limitado; sus intervenciones son escuchada y registrada en actas, pero como siempre no se operativizan, creando una sensación de estar en reuniones sin ningún reconocimiento y valoración; también se infiere que algunos proyectos son negociados previamente para el favorecer intereses particulares o simplemente ser parte del clientelismo político, demostrándose que algunos líderes son utilizados o manipulados, hasta se puede interpretar que se prestan para actos de corrupción.

Tabla 8: Resultados percepción de los agentes participantes sobre el presupuesto participativo en la dimensión fase coordinación entre niveles de Gobierno. Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Insatisfactorio	0	0%
Poco satisfactorio	5	50%
Satisfactorio	5	50%
Muy satisfactorio	0	0%
Sobresaliente	0	0%
Total	10	100%

Nota: Cuestionario para diagnosticar el presupuesto participativo en la comuna de Jaén.

Respecto a esta fase, los agentes sociales acreditados perciben que es Poco satisfactorio y Satisfactorio (50% en ambos niveles), aducen que la coordinación

entre el alcalde municipal y el gobernador regional es insuficiente, mayormente optan por implementar proyectos de inversión según sus propios intereses, ocasionando conflictos o divergencias políticas, llegando inclusive al desarrollo de sus planes de gobierno por separado o de manera desarticulada; además, en esta dimensión rara vez participan y acompañan a las autoridades en la gestión, por ello, las decisiones son centralizadas y arbitrarias, las mismas que tienen que asumirlas, dando lugar a situaciones decepcionantes por no lograr el cofinanciamiento y la sostenibilidad ejecutora de los proyectos priorizados.

Tabla 9: Resultados percepción de los agentes participantes sobre el presupuesto participativo en la dimensión fase de formalización. Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Insatisfactorio	0	0%
Poco satisfactorio	7	70%
Satisfactorio	3	30%
Muy satisfactorio	0	0%
Sobresaliente	0	0%
Total	10	100%

Nota: Cuestionario para diagnosticar el presupuesto participativo en la comuna de Jaén.

En referencia a esta dimensión del presupuesto participativo, los líderes sociales consideran que es Poco satisfactorio (70%) y Satisfactorio (30%). Resultados que indican el escaso respeto por los acuerdos y compromisos de parte de los funcionarios; sienten que esta fase es la más crítica para lograr concretizar los proyectos determinados en las etapas previas, debido a que sus propuestas son excluidas de los procesos de planificación del presupuesto municipal, es decir, no son incorporados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM); además, creen que los regidores también prefieren aprobar proyectos congruentes con sus compromisos partidarios. En esta misma línea de análisis, es importante resaltar que la mayoría de ellos asevera la poca transparencia de la gestión del presupuesto participativo, escasos espacios para hacer una vigilancia y control ciudadano; asimismo, coinciden en señalar que la rendición de cuentas es superficial y que existe muchas irregularidades en los procesos decisorios y ejecutorios de aquellos proyectos que se pretenden realizar.

Tabla 10: Resultados percepción de los agentes participantes sobre el presupuesto participativo. Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Insatisfactorio	0	0%
Poco satisfactorio	5	50%
Satisfactorio	5	50%
Muy satisfactorio	0	0%
Sobresaliente	0	0%
Total	10	100%

Nota: Cuestionario para diagnosticar el presupuesto participativo en la comuna de Jaén.

El análisis de las percepciones que ponen de manifiesto los líderes o agentes participantes permiten determinar que el presupuesto participativo alcanza los niveles Poco satisfactorio y Satisfactorio (50%). Concluyendo que existe escasa sensibilización, comunicación y convocatoria de los representantes sociales; la concertación es coaccionada o direccionada; de igual modo, escasamente participan o son tomados en cuenta en las reuniones entre el gobierno local y el regional; así mismo, cuestionan la forma como se ejecutan y financian los proyectos, identificando actos de corrupción, restricciones en su rol de vigilantes de la gestión municipal, igualmente, expresan impotencia y decepción por tener autoridades que desatienden los problemas y necesidades de los diversos sectores, comunidades y organizaciones sociales.

V. DISCUSIÓN

El propósito de la investigación estuvo enfocado en la construcción de un Modelo de gestión pública por resultados, propuesta que pretende contribuir en mejorar sustancialmente los diversos procedimientos técnicos, administrativos y prácticos del presupuesto participativo en el municipio de la provincia de Jaén – Cajamarca. Este mecanismo de participación ciudadana, en la actualidad forma parte de las políticas de descentralización de recursos y presupuestos en nuestro país, tiene la finalidad de acercar a través del diálogo concertado y participativo a los gobiernos regionales y provinciales con la sociedad civil, a fin de consensuar proyectos de inversión que superen los problemas sociales que demandan los diferentes sectores, colectivos, gremios y organizaciones comunales. Además, presentan un marco legal en el cual se expone los derechos y deberes de las partes concurrentes para constituir puentes y alianzas de entendimiento, gobernabilidad, legitimidad y armonía sociopolítica que garantizan la viabilidad de los planes de gobierno. Teniendo en cuenta a Bolaños (2021) el marco operativo del PP está regulado por el respeto de los derechos ciudadanos y la legitimidad sociocultural.

En ese sentido, para alcanzar este objetivo se realizó un análisis situacional del presupuesto participativo (en adelante PP) mediante instrumentos confiables y validos de los sujetos involucrados en hacer efectiva esta política pública. Entre los hallazgos encontramos que, en las diversas fases del PP, los resultados porcentuales muestran valoraciones que indican la necesidad de potenciar y fortalecer aspectos relacionados con la cogestión, inclusión, confianza mutua, comunicación horizontal, corresponsabilidad, interdependencia e interrelación recíproca. Es decir, según los funcionarios y líderes sociales la implementación de las fases: preparación, concertación, coordinación y formalización del PP se encuentre entre los niveles Poco satisfactorio (63,6% - 60%; 50% - 70%; 54,5% - 50%; y 68,2% - 70%) y Satisfactorio (36,4% - 40%; 50% y 30%; 41% - 50%, y 31,8% - 30%); complementar que el 4,5% manifiesta insatisfacción en referencia a la articulación de esfuerzos entre el gobierno regional y provincial trayendo consigo dificultades en la asignación de recursos económicos adicionales y lograr sostenibilidad de los compromisos, acuerdos y acciones en el mediano y largo

plazo. Según Carrasco, et al. (2021, p. 33) sino se ejecuta adecuada y de manera planificada el PP está destinado al fracaso.

Desde esta perspectiva cuantitativa, la ejecución del PP en la municipalidad de Jaén es ineficiente. Apreciación que también se corrobora en el diagnóstico explícito en el Plan de Desarrollo Provincial Concertado (2013 -2021) en el cual se precisa que el impulso de este mecanismo de participación ciudadana es incipiente y su desarrollo se caracteriza por ser empírico. Acotar que, según la ordenanza Municipal N° 007-2019-MPJ/A del periodo fiscal 2020, reconoce como áreas responsables del PP la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Unidad de Imagen e informática institucional, y la Dirección de Desarrollo Económico. Espacios de gestión que administran de acuerdo al PIA (2019) un presupuesto de 6 759,548, y durante este mismo año logró consolidar un PIM de 23 658,657 de soles producto de saldos y gestiones. Sobre esta afirmación, resaltar que el 31 de diciembre del 2020 el diario oficial El Peruano publicó la Resolución Directoral N° 0018-2020-MEF comunicó que la comuna de Jaén había cumplido con las metas en referencia a la Ejecución de la Inversión presupuestal ejecutando el 72% (17,038.680 de soles) calificándola como una municipalidad de tipo "A".

No obstante, es necesario puntualizar que el presupuesto antes descrito se destinó a la ejecución de proyectos públicas que tuvieron direccionamiento partidario y solo respondían a intereses de la autoridad y regidores locales, entre ellas podemos citar pavimentación de calles y veredas, reconstrucción del estadio, construcción y pintado de murales en la ribera del río Amojú, saneamiento con agua entubada en algunos sectores, afirmación de trochas o correteras, entre otros. Por consiguiente, estos avances expresan incongruencia con el sentido y propósito para lo cual se constituyó el presupuesto participativo, los principales problemas de la provincia jaena no se ven reflejados en las obras que se están ejecutando o desarrollado, es más, los representantes sociales pareciera que estuvieran excluidos o son espectadores de estos procesos, por ello el desprestigio y la deslegitimación de su protagonismo. Hechevarria (2017) en su estudio señala que, el rol de los delegados sociales es fundamental para satisfacer las exigencias y reclamos de las comunidades. Sin embargo, el incumplimiento de sus responsabilidades, la desconexión y desatención con los problemas locales, generan que ellos mismos

pierdan autoridad, probidad y legitimidad. Producto de estas actuaciones afirma que existe la inequidad en la distribución de los presupuestos; aceptación de decisiones verticalistas, limitación del ejercicio para controlar los fondos públicos; y, además, facilitan inconscientemente que se reviertan presupuestos. Ascanio (2018) señala que estos aspectos son contraproducentes y expone la inclusión de presupuestos sensibles y buenas prácticas de gestión para atender la pluralidad y la equidad de género, es decir, la municipalidad también debe disponer recursos a las familias y comedores populares.

En relación a lo señalado, Sáenz (2017) afirma que la exclusión de los ciudadanos en la gestión gubernamental genera contenciones y desencuentros entre la población y las autoridades. Para el autor, la participación de la sociedad es un componente esencial para poner en práctica el PP, pues da continuidad y cumplimiento a la ejecución de los proyectos prevalecidos; además, asegura que éstos estén articulados y formalizados en los planes presupuestales de los municipios, y si hubiese nuevos gobernantes la sostenibilidad ejecutoria no se vería afectada. Y desde la posición de García y Téllez (2018, p. 18), los municipios deben reglamentar y difundir los lineamientos de participación de los ciudadanos, haciendo que el PP se descentralice y operativice desde las bases sociales. Los autores en mención, critican el centralismo de la gestión estatal, las trabas fiscales que imponen a los municipios que limitan disponer de los recursos financieros; manifiestan que el alcance del PP es muy baja y además restringido a espacios vulnerables informales; desde su experiencia aducen que los resultados son desfavorables debido a acciones como: irresponsabilidad de los funcionarios y desmotivación de los líderes para un desarrollo eficiente de PP; las reuniones conjuntas son fortuitas, asambleas intransigentes e improductivas, asimismo, el proceso convocatorio no se ajusta a un mapa de pobreza, menos se dirige a la atención de demandas territoriales y organizacionales.

Ahora bien, afianzando el análisis crítico reflexivo del PP, tanto funcionarios públicos como los líderes socioambientales consideran que las regularidades más frecuentes que presentan las fases de este instrumento de participación se expresan en: Escaso manejo del marco normativo (Ley Marco Nro. 28056, Ley que modifica 29298; Reglamento que regula el PP para el año 2017 – Municipalidad de

Jaén), limitada comunicación y sensibilización para valorar este instrumento de gestión presupuestal; desconocimiento de los beneficios y oportunidades que ofrece el PP, y dificultadas para convocar, identificar y registrar, (Fase Preparación), siguiendo a Garrido y Montecinos (2018) ellos consideran que la comprensión e interpretación de las normas, ordenanzas y leyes relacionadas con el PP va a contribuir en el empoderamiento, entendimiento y cohesión de intereses entre los ciudadanos y las autoridades municipales; inclusive, clarifica las reglas de juego, impregna viabilidad de los acuerdos orgánicos y programáticos dentro de un escenario de respeto mutuo y equilibrio decisorio.

Asimismo, existe escaso trabajo colegiado para llegar a consensos y priorizar proyectos, poca participación en la asignación de presupuestos, optan por el clientelismo y favoritismo político predominio de intereses partidarios, incumplimiento de acuerdos y compromisos, e irresponsabilidad en la publicación de las actas (Fase Concertación), al respecto, Diaz (2017) propone que los discursos y planteamientos en esta fase deben dirigirse a la satisfacción de las organizaciones representativas, pero también a respetar los procedimientos administrativos y los techos presupuestales participativos. Esto va permitir estimular actitudes de apertura, flexibilidad y empatía mutua donde las partes sientan que han alcanzado acuerdos y compromisos factibles y su acatamiento y aprobación es un hecho.

Igualmente, subrayan insuficiente cofinanciamiento de proyectos, descoordinación, exclusión de los agentes participantes en las reuniones de las autoridades, y limitaciones en la sustentabilidad y sostenibilidad de proyectos (Fase Coordinación); además, perciben exclusión de las necesidades sociales en los proyectos priorizados en el PIA y PIM; toma de decisiones centralizadas, cronogramas de ejecución y publicación de procedimientos direccionados; fiscalización y rendición de cuentas cuestionadas, y comités de vigilancia que no cumple sus funciones, esto último viene generando desconfianza, corrupción e ingobernabilidad (Fase de Formalización).

La situación adversa que expresan los encuestados coincide con el informe de Eslava y Chacón (2018) quienes concluyen que, el Perú tiene una base legal

extensa sobre el PP, no obstante, resaltan que la mayoría de trabajadores públicos, agentes participantes y las mismas organizaciones desconoce su contribución en la solución de los conflictos sociales; análogamente Acosta (2018, p. 53 - 54) hace hincapié que las autoridades elegidas democráticamente cuando están en funciones muestran escasa iniciativa y compromiso para cumplir con la implementación real del PP, mayormente se avocan a burocratizar las áreas de gestión, descuidan la capacitación para mejorar las competencias y desempeños de los funcionarios, y no les interesa promocionar la participación ciudadana, prefiriendo en parte a seguir en la rutina e inercia de los gobiernos anteriores.

Respecto a la triangulación y análisis de los datos obtenidos, considerando los fundamentos teóricos de la investigación se asume al PP como una política democrática participativa emergente que enlaza o vincula la gestión presupuestal del municipio con la sociedad organizada que solicitan la atención a sus problemas más urgentes. Para la ONU-Habitad (2020) mediante este proceso de cogestión la municipalidad está contribuyendo al desarrollo económico, es decir, reducir las brechas de desigualdad social; mejora en las condiciones humanas, acceder a tener mejores servicios públicos (salud, educación); además, brindando la oportunidad a los ciudadanos de participar en actividades productivas, y sobre todo generar ingresos que aseguren la calidad de vida; según Mallcco (2019) esta política expresa connotación integral, contribuye a sostener un ecosistema sostenible, así como diseñar planes saludables e interdependencias sostenibles

En esta misma línea interpretativa, Almagro, (2016) hace notar que el PP en los municipios carece de relevancia porque el sistema democrático imperante responde a un modelo de gobierno neoliberal representativo, el mismo que en la actualidad poco o nada hace para incentivar e involucrar a los vecinos en las acciones gerenciales; por el contrario, una vez elegidas las autoridades utilizan sus facultades y poder para establecer políticas imperativas y arbitrarias, relegando a un rol pasivo y sumiso al pueblo; inclusive muchas veces privando de los derechos ciudadanos. Por consiguiente, este estilo de gobernar altera la autonomía jurídica y la participación popular. Antagónicamente, Escamilla (2019, p. 170 – 171) frente a esta realidad considera que los gobiernos locales deben transitar a posicionar modelos de gestión basadas en la libertad de participación como un contrapeso a

la representación; para tal fin, sugiere construir canales horizontales de comunicación; reconocer y valorar el autogobierno, soberanía y autodeterminación de la población; motivar a los ciudadanos a organizarse y dar las facilidades para que sean los protagonistas en la distribución y priorización de los recursos económicos.

Asimismo, teniendo en cuenta a Ramírez (2017) la verticalidad de la gestión de las autoridades limita el control y vigilancia de los líderes sociales, además estas actitudes minimizan las convocatorias, asistencia a los cabildos; fiscalización de los dirigentes; a su vez, Hidalgo (2017) manifiesta potenciar la democracia participativa que conlleve a institucionalizar las aspiraciones sociales; y cree que la alternancia del poder provoca cambios en las reglas de juego y en la ponderación de los proyectos priorizados; igualmente, Montesinos (2018) desde su percepción concluye que, el equilibrio sociopolítico favorece la intervención directa de los dirigentes sociales, no obstante, rechaza la segmentación de los servicios públicos básicos y la participación de cúpulas que siempre están presentes en las organizaciones. Estas aseveraciones, ofrecen una mirada crítica a las formas de gestionar y disponer la inversión pública, acciones que siguen centralizadas en los funcionarios y técnicos de la municipalidad de Jaén; por ende, este desencuentro y divorcio con las necesidades ciudadanas no hace más que mantener y alimentar el descontento y desconfianza de la sociedad con sus autoridades.

Además, estudios realizados como el de Escamilla (2019) y Guadianos (2018) confirman igualmente problemas que se vienen presentando en la implementación del PP, señalan índices muy bajos de participación ciudadana, aduciendo el desinterés y desmotivación de los pobladores debido que su asistencia solo se toma en cuenta para dar formalidad al proceso, y sus propuestas a veces son atendidas y registradas, pero siempre son informados que aún no existe presupuesto para su ejecución, regularidad que es frecuente en los gobiernos de turno. Moreno (2017) y Buendía (2017) agregan que los proyectos consensuados tienen un nivel bajo en su ejecución. Y los pocos que se vienen desarrollando carecen de impacto social, asimismo, coinciden que los agentes participantes carecen de capacitación, el trabajo que realizan es empírico; aún predomina la

jerarquía de poder; aspectos que permite en ocasiones la manipulación en favor procedimientos poco transparentes.

Las percepciones señaladas expresan un estudio riguroso, lógico y metódico congruentes con el enfoque investigativo cuantitativo (Cabezas, Andrade y Torres, 2018); comprendió el desarrollo de propósitos claros y precisos, como: realizar una evaluación objetiva y actualizada del PP en la municipalidad de Jaén; tarea que se logró aplicando dos cuestionarios online a los sujetos de estudio; luego se procedió a construir el marco referencial y teórico científico de las variables; se establecieron los procesos metodológicos no experimental y probabilístico; seguidamente en base a las etapas previas se procedió al diseño y validación de la propuesta. Las limitaciones encontradas estuvieron presentes en la disposición de algunos participantes para desarrollar los instrumentos; escaso acceso a información sobre el PP del municipio; y las restricciones sanitarias que prohibió visitar la Gerencia de planificación y presupuesto.

En relación a la significancia social y aporte a la gestión pública, la investigación pretende contribuir a través de la propuesta en la efectividad, corresponsabilidad y viabilidad del presupuesto participativo; exige la predisposición, iniciativa y voluntad de las autoridades y líderes comunales para confluir esfuerzos y sinergias de cooperación en favor de un desarrollo local; establece mecanismos democráticos expresados en la negociación y participación legítima; constitución de alianzas y convenios para alcanzar beneficios comunes; desburocratizar y flexibilizar las estructuras y trámites administrativos; optimizar el uso de los recursos financieros; y escuchar siempre a la ciudadanía para tomar decisiones oportunas sobre aquellos aspectos o etapas del PP que no están funcionando correctamente, además, de no expresar los resultados esperados.

De igual modo, la propuesta representada en un Modelo de gestión por resultados (MGPR), se conceptualiza como un instrumento de gestión que articula la asignación consensuada del PP y los criterios e indicadores medibles del bienestar social, desde el punto de vista de Velásquez (2017) hablar de un presupuesto por resultados significa reconocer la eficacia, eficiencia de la inversión pública, lograr reducir los índices de pobreza; Ordaya (2018) por su parte, incide en la mejora de

los desempeños profesionales y en el manejo responsable y transparente de los gastos municipales; y Terry (2017) concluye que este proceso gestor tiene impacto positivo si se implementa en base a información pertinente y confiable, los actores demuestran una formación axiológica y emocional consistente; asimismo, si los proyectos de inversión están en invariable evaluación, mejora continua y los objetivos se cuantifican para determinar el nivel de transformación y logro de expectativas de los ciudadanos.

La configuración del MGPR en su organización interna describe los fundamentos epistemológicos, sociológicos y normativos que garantizan su contribución teórica – científica; presenta los objetivos y principios orientadores que delimitan su alcance y campo de acción; incluye la contextualización de los diversos componentes estructurales y estratégicos; también contiene estrategias formativas y metodológicas; así como los procesos de evaluación sistémica y holística a seguir para establecer acciones proactivas, medidas correctivas y de retroalimentación colectiva. Todo lo descrito favorecerán significativamente la gestión e inversión del PP obteniendo resultados evidentes y perdurables en la mejora de la calidad de vida de los pobladores. (Carrasco, 2015)

Además, Vargas y Zavaleta (2020) en sus conclusiones corroboran la importancia de planificar los recursos presupuestales municipales con indicadores que midan la eficacia del gasto y el impacto sociocultural, favoreciendo el desarrollo humano y bienestar pragmático de la población; por su parte, Guerra & Palomino (2020) concluyen que esta herramienta facilita la racionalidad técnica de la gestión financiera, adquirir solvencia económica y contratar servicios sin que generen aportes adicionales; y dar consistencia a los cambios consensuados; similarmente, Flores & Delgado (2020) explicita los beneficios que trae consigo la GPR entre otras: capacidad de respuesta en la atención y trámite documentario; cumplimiento de estándares de calidad del Plan Operativo Institucional; redistribución estratégica de los programas presupuestales; empatía con las necesidades de los ciudadanos y validar el funcionamiento de los servicios básicos de los municipios. Por último, Tamayo y Tamayo (2018) hace notar que la gestión del presupuesto reduce la inestabilidad del sistema de trabajo, incertidumbre en la asignación de partidas económicas; así como la identificación y tratamiento de riesgos.

VI. CONCLUSIONES

1. El proceso de evaluación diagnóstica de presupuesto participativo en la municipalidad de la provincia de Jaén, en base a la percepción de los funcionarios y líderes acreditados presenta los niveles Poco satisfactorios (54.5% y 50%) y Satisfactorios (45.5% y 50%) valoraciones que permiten determinar limitaciones en el desarrollo técnico – metodológico de las fases de preparación y concertación que aseguren la inclusión y participación ciudadana; asimismo, insuficiente manejo de mecanismos democráticos de coordinación entre los gobiernos provincial y regional que posibiliten la formalidad de acuerdos, compromisos y concretamente la sostenibilidad del cofinanciamiento de proyectos de interés socioambiental.
2. El diseño del Modelo de gestión pública por resultados es un instrumento que cohesiona los fundamentos de la democracia representativa y participativa; presenta como pilares la gobernanza social, el sentido ético y autónomo de las autoridades y agentes participantes; transparencia de las decisiones y procesos presupuestarios, y rendición de cuentas para potenciar la legitimidad y legalidad del gobierno municipal; además, en su configuración estructural establece lineamientos relacionados con el planeamiento estratégico, operativo, organización de responsabilidades, ejecución presupuestal, seguimiento y evaluación de las inversiones afines al presupuesto participativo.
3. La validación de la propuesta comprendió la evaluación criterial de la estructura y profundidad de su contenido; se realizó con el concurso de expertos en gestión pública quienes examinaron y analizaron en forma rigurosa la originalidad, factibilidad metodológica; coherencia y pertinencia; e interrelación entre los diversos componentes investigativos. Este proceso revisorio permitió además recoger aportes y sugerencias creativas e innovadoras que reforzaron la consistencia científica del Modelo; asimismo, ajustar y direccionar los procedimientos y acciones recíprocas de los actores involucrados a fin de garantizar la eficiencia y eficacia en la deliberación y asignación del presupuesto participativo.

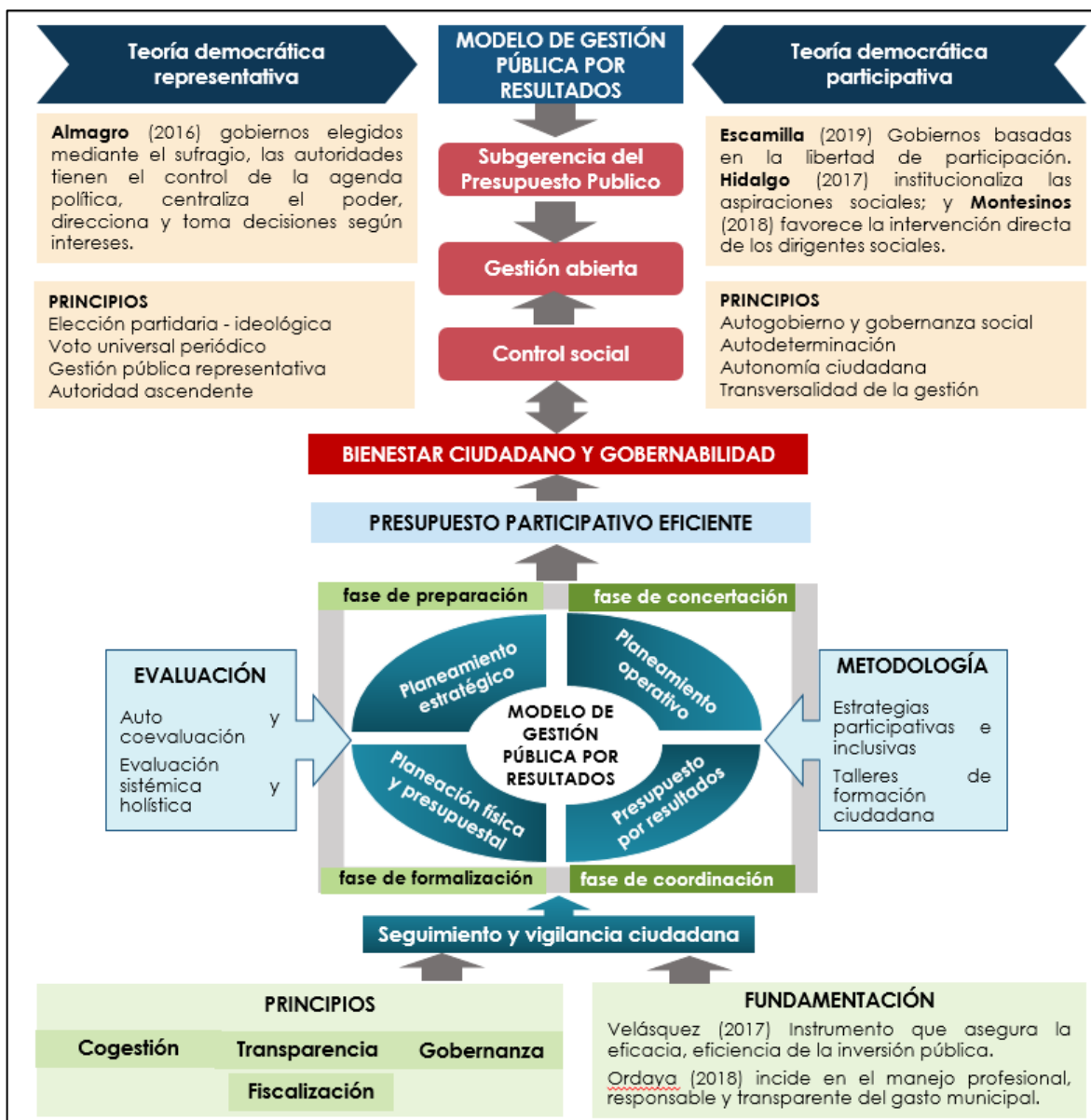
VII. RECOMENDACIONES

1. Se sugiere que, al alcalde de la municipalidad de Jaén, debería crear la subgerencia de presupuesto participativo articulada orgánicamente a la Gerencia de Planificación y Presupuesto. Esta área de gestión debería ser un espacio integrador donde funcionarios y agentes sociales planifiquen, organicen e implementen coordinada y consensuadamente las diferentes fases de esta política pública en congruencia con las demandas sociales; igualmente, ambas partes, conocer y manejar el marco legal, demostrar capacidad para convocar, formar y asegurar una participación ciudadana responsable, consciente e informada; asimismo, cultivar la confianza, el control y vigilancia democrática, de tal forma, que los pobladores se sientan representados por autoridades que buscan y pregonan el bien común.
2. También, se sugiere a los funcionarios y representantes de las organizaciones sociales y ambientales que deberían empoderar e institucionalizar el Modelo de gestión por resultados, con la finalidad de poner en práctica los principios y lineamientos estratégicos, reorientar los procesos de planificación, organización y ejecución, generar espacios participativos e inclusivos que promuevan una verdadera resignificación y valoración de la demandas y necesidades de la sociedad civil; incluir además criterios e indicadores medibles y viables; respetar y formalizar los acuerdos y compromisos, así como también potenciar colectivamente la gobernabilidad, transparencia, concertación y la cogestión de recursos financieros que operativicen un plan de desarrollo local eficiente, efectivo y corresponsable.
3. Y por último, se sugiere suscitar la mejora continua mediante sistemas de validación interna y externa, es decir, evaluar permanentemente los procesos y acciones de la propuesta a fin de identificar fortalezas, debilidades, limitaciones y tomar decisiones oportunas para hacer los ajustes necesarios e implementar medidas correctivas, de tal forma que, el Modelo de gestión pública alcance los resultados establecidos y consensuados del presupuesto participativo; además, contribuya significativamente en la transformación del objeto de estudio.

VIII. PROPUESTA

Propuesta: Modelo de gestión pública por resultados en el presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca

Figura 1. Modelo de gestión pública por resultados



Fuente: Baca, E. (2021). Investigador. Representación del Modelo teórico.

Descripción del modelo

La iniciativa propositiva tiene la intención de contribuir en la implementación sistémica del presupuesto participativo; está enfocado en resignificar los roles y funciones de los responsables directos mediante la promoción de un trabajo

reciproco, socializado e interdependiente a fin de reducir aspectos que limitan su desarrollo como el centralismo, aplicación irregular de la normatividad, improvisación y la ponderación de decisiones presupuestales unilaterales. La configuración gráfica ilustra la situación que aspiramos alcanzar en relación a la ejecución del PP en sus diferentes procesos o etapas. A saber, formalidad, planificación y eficiencia en la fase preparatoria; co - direccionamiento deliberativo, actuaciones constructivas de las partes, y predominio del empoderamiento del poder para tomar decisiones concertadas; atención sostenible y prioritaria a los intereses de la sociedad organizada; rechazo a los favores políticos-partidarios a través del control ciudadano, y mayor coordinación entre el gobierno local y regional; asimismo, manejo inclusivo, asertivo, normativo y transparente para consolidar la fase de formalización de los proyectos de inversión prevalecidos. Estas intencionalidades y expectativas revierten la realidad crítica señalada en el análisis diagnóstico, otorgando de esta forma legitimidad y legalidad al ejercicio de los desempeños y responsabilidades que deben cumplir las autoridades locales y los agentes participante.

Las percepciones antes descritas fueron las razones que motivaron la elaboración del Modelo de gestión pública por resultados (MGPR), instrumento que se caracteriza por ser flexible, pertinente, participativo, medible e integral. Está sujeto a revisiones y mejoras continuas; puede ser ajustado según las tendencias y contexto sociopolíticos; incentiva la colaboración efectiva de los ciudadanos; los presupuestos comprometidos y esfuerzos de los interesados son factibles de verificar y corroborar cuantitativamente; asimismo, los procesos están orientados por criterios e indicadores lógicos e interdependientes que aseguran la integralidad y calidad de las metas y objetivos del presupuesto participativo.

Respecto a la estructura interna el MGPR se fundamenta en los postulados de la democracia representativa y participativa, presenta bases teóricas epistemológicas, sociológicas y normativas; también contiene los objetivos y principios que regulan su campo de acción; describe, adapta y direcciona los componentes coherentes con la gestión por resultados (planeamiento estratégico, operativo, físico, presupuestal, seguimiento y evaluación) en favor del presupuesto participativo; de igual forma, en su aspecto metodológico expone estrategias y talleres

participativos, inclusivos y formativos; y en referencia a las orientaciones de evaluación de la propuesta establece la auto y coevaluación sistémica y holística. Seguidamente se explica, interrelaciona e interpreta los diversos procesos y elementos que conforman el Modelo de gestión pública por resultados.

El modelo reconoce que los gobiernos municipales mantienen un estilo de gestión basado en la democracia representativa; es decir, las autoridades luego de haber sido elegidas por el pueblo su investidura obtiene legalidad y legitimidad en sus funciones y responsabilidades. Sin embargo, esta forma tradicional y periódica de ejercer el mandato popular exige en la actualidad de transitar hacia el posicionamiento de una gestión participativa que involucre o acerque a los ciudadanos en los asuntos gubernamentales; en ese sentido, la propuesta combina sinérgicamente ambas formas de gobierno como una unidad dialéctica que se complementan y se nutren mutuamente en beneficio de la gobernabilidad institucional y el bienestar social. En la opinión de Contreras y Montecinos (2019) el presupuesto participativo como política de Estado contempla en su normatividad y reglamentación la circunscripción de la participación ciudadana, por tanto, el postulado de la transversalidad de la gestión pública se materializa en la medida que la sociedad civil interviene activamente en los asuntos decisorios del gobierno local.

La propuesta está articulada a la legislación sobre el presupuesto participativo (Ley N° 28056, modificatorias normativas y reglamentarias, Ley N° 29298, Decretos Supremos N° 097-2009; N° 142-2009; y N° 132-2010-EF); también incluye la Ley N° 28411 – Sistema Nacional de Presupuesto y toma como referencia el Instructivo del PP por resultados (N° 001 -2010-EF/76.01 y publicado mediante RD. No. 007-2010-EF/76.01). Desde este marco legal, el Modelo en su estructura configuracional estimula e incentiva la participación en la toma de decisiones estratégicas, operativas y de control del PP; posibilita la coordinación y concertación de los líderes sociales y servidores públicos con el fin de determinar por qué, cómo, y dónde se pretende invertir los recursos de inversión; de tal forma, que, los programas y proyectos de desarrollo local priorizados e incluidos en Plan de Desarrollo Concertado se hagan realidad y logren los resultados esperados por los interesados (sectores, organizaciones y comunidades).

REFERENCIAS

- Acosta, S. M. (2018). El Presupuesto Participativo como instrumento de desarrollo regional y local en el Perú - Caso distrito de Comas. *Iberoamerican Business Journal*, 1(2), 50-68.
- Allegretti, G., and Hartz-Karp, J. (2017) *Participatory budgeting: a methodological approach to address sustainability challenges*. In: Methods for Sustainability Research; Hartz-Karp, J., Marinova, D. (eds) Edward Elgar Publishing: Cheltenham, UK.
- Almagro, D. (2016). La participación política en la teoría democrática: de la modernidad al siglo XXI. *Revista de Estudios Políticos*, 174, 173-193. DOI: <http://dx.doi.org/10.18042/cepc/rep.174.06>
- Ascanio, C. (2018). Gobernabilidad y presupuestos sensibles al género: estudios y experiencias en África. *Estudios de Asia y África*, 53 (1), 93-118. ISSN: 0185-0164. Disponible en el sitio web: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58657055004>
- Blas, F. G. (2018). *Calidad de la gestión pública y la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador 2016*. Universidad César Vallejo. Perú.
- Bolaños, R. (2021). Presupuesto público y desarrollo en Costa Rica: lecciones aprendidas y retos desde el panorama internacional. *Revista Opera*, (28), 217-238. ISSN: 1657-8651. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67567532010>
- Buele, I. G, & Vidueira, P. (2018). Presupuesto participativo: una revisión de la investigación científica y sus implicaciones democráticas del 2000 al 2016. *Universitas*, 28, pp. 159-176. Disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4761/476154745008/html/index.html>
- Buendía, N. (2017). *Presupuesto participativo y Gestión Municipal según personal administrativo de la Municipalidad de Pueblo Libre-Lima, 2016*. Universidad César Vallejo. Perú.
- Cabannes, Y. (2019) The contribution of participatory budgeting to the achievement of the Sustainable Development Goals: lessons for policy in Commonwealth countries. *Commonwealth Journal of Local Governance*, 21, 1-19.

- Cabezas, E. D., Andrade, D. y Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Primera Edición Electrónica. Ecuador.
- Carrasco, B., Burgos, O., & Lizama, V., (2021). Gestión por resultados de una institución educativa de jornada escolar completa, UGEL 01 RED 11 de Lima, 2019. 593. *Digital Publisher CEIT*, 6(2-1), 17-36. Disponible en el sitio web:
https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/466
- Carrasco, M (2015). Presupuesto por Resultados: una perspectiva comparativa para la experiencia peruana. *Conferencia El presupuesto por Resultados en el Perú. Dirección de Calidad del Gasto Público y Dirección General de Presupuesto Público. Ministerio de Economía y Finanzas*. Disponible en http://sgp.pcm.gob.pe/wpcontent/uploads/2015/10/GABRIELA_CARRASCO_MEF.pdf
- Contreras, P. y Montecinos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, vol. XXV, núm. 2, 2019. Universidad de Zulia, Venezuela. Disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/280/28059953014/28059953014.pdf>
- Coscia C., Cocina, G.C., Lazzari, G., and Manzo, S. (2020) Digital Participatory Platforms for Civic Engagement: A New Way of Participating in Society? Analysis of Case Studies in Four EU Countries. *International Journal of Urban Planning and Smart Cities*, 1(1), 1-21.
- Cuatrimestre, S. (2018). *Metodología de la investigación*. Disponible en: <http://www.essa.ara.mil.ar/cens/MATERIAS%20SEGUNDO%20A%C3%91O/2%C2%B0%20A%C3%91O/08-METODOLOGIA%20DE%20LA%20INVESTIGACION/SEGUNDO%20CUATRIMESTRE/Segundo%20cuatrimestre.pdf>
- Cubas, M. (2018). *Presupuesto participativo y proyectos de inversión pública en la municipalidad de San Juan de Lurigancho, 2018*. Universidad César Vallejo. Perú.
- Dankar, F. K., Gergely, M. y Dankar, S. K. (2019). Informed consent in biomedical research. *Computational and Structural Biotechnology Journal. Journals &*

- Books*. Volume 17, 2019, Páginas 463-474. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2001037018303489?via%3Dihub>
- Díaz, A. (2017). El presupuesto participativo como instrumento para una gestión democrática de la ciudad. *Revista Derechos en Acción*, ISSN-e 2525-1686, ISSN 2525-1678, Vol. 4, N°. 4, 2017. [Fecha de consulta 21 de julio de 2020]. Disponible en: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/3928-Texto%20del%20art%C3%ADculo-11458-1-10-20170928.pdf>
- Díaz, E. V (2019). *Validez y confiabilidad de la versión en español de la escala que mide el índice de autocuidado en personas con falla cardíaca Self-Care of Heart Failure Index (SCHFI v6.2)*. Universidad Nacional de Colombia. Sincelejo, Colombia. Consultado el 23 de octubre del 2020 del sitio web: <http://bdigital.unal.edu.co/72337/2/ElianaVanessaD%C3%ADazPacheco.2019.pdf>
- Escamilla, A. (2019). El presupuesto participativo en la Ciudad de México: modalidades y resultados. *Espiral*, XXVI (74),167-200. [fecha de Consulta 30 de septiembre de 2020]. ISSN: 1665-0565. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=138/13859140005>
- Eslava, R. y Chacón, E. (2018). Presupuesto Participativo: un análisis en el contexto latinoamericano. *Revista Gestión y desarrollo Libre*. [Fecha de consulta 21 de julio de 2020]. Disponible en: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/401-1248-1-PB.pdf>
- Ferrer, L. E. (2019). *La gestión por resultados en la fiscalización laboral de la Intendencia Regional La Libertad – Superintendencia Nacional de Fiscalización laboral, 2017*. Universidad César Vallejo. Perú.
- Flores, C. A., & Delgado, J. M. (2020). Gestión por resultados para mejorar la calidad de atención en las entidades públicas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 1226-1240. Disponible en el sitio web: <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/150/181>
- Gallardo, E. E. (2017). *Metodología de la Investigación. Manual Autoformativo Interactivo*. Universidad Continental. Huancayo, Perú. Consultado el 23 de octubre del 2020 del sitio web:

https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf

- García, M. L. y Téllez, L. (2018). El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México. *Perfiles Latinoamericanos*, (52), 1-28. [Fecha de consulta 21 de julio de 2020]. ISSN: 0188-7653. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=115/11558017012>
- Garrido, F. y Montecinos, E. (2018). El presupuesto participativo en Chile y República Dominicana: ¿es determinante una ley para el fortalecimiento de la democracia participativa? *Revista Uruguaya de Ciencia Política - Vol. 27 N°2 - ICP - Montevideo*. Disponible en: <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rucp/v27n2/1688-499X-rucp-27-02-99.pdf>
- Guadianos, J. O. (2018). *Presupuesto participativo y su incidencia en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, 2017*. Universidad César Vallejo. Perú.
- Guerra, I. E., & Palomino, G. del P. (2020). Modelo de gestión por resultados para mejorar la calidad de gasto en la Unidad de Gestión Educativa Local, San Martín. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 738-758. Disponible en el sitio web: <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/112/96>
- Gutiérrez, V. (2017). *Aportaciones Metodológicas en la Construcción de los Derechos de Ciudadanía: La Participación Ciudadana en la Elaboración de las Políticas Públicas*. (tesis doctoral). Universidad Pablo de Olavide. Sevilla, España.
- Hechevarría, O. (2017). El presupuesto participativo un reto para el desarrollo local en Cuba. *Rev. Est. de Políticas Públicas*, 157-170. [Fecha de consulta 9 de octubre de 2020]. Disponible en: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-EIPresupuestoParticipativoUnRetoParaElDesarrolloLo-6067334.pdf>
- Hidalgo, P. E. (2017). *Democracia participativa, proximidad y capacidad organizativa: El caso de las Asambleas de Presupuesto Participativo del Distrito Metropolitano de Quito 2010 -2013*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador. Quito.

- Huamán, J. M. y Prado, N. L. (2019). *Participación ciudadana y mecanismos de control social en la programación participativa del presupuesto de inversiones en la municipalidad del distrito de la Asunción, Cajamarca - 2018*. Universidad Nacional de Cajamarca. Cajamarca, Perú.
- Jiménez, E. A., Otazu G. J. y Ríos, G. (2016). *Valuación de la implementación del presupuesto participativo en el distrito de Paucartambo de la provincia de Paucartambo – región Cusco en el periodo 2004 – 2012 y su incidencia en el proceso de desarrollo del distrito*. Universidad Católica Sedes Sapientiae. Cusco, Perú.
- Majid, U. (2018). Research fundamentals: Study design, population, and sample size. Universidad de Toronto. Canada. *URN CST Journal*. 2018 Jan 10: 2(1). Disponible en: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/URN CSTProtocol2v2.010-JAN-18.pdf>
- Mallcco, E. (2019). “*Presupuesto participativo y plan de desarrollo concertado del distrito de Huancaray - Apurímac 2018*”. Universidad César Vallejo. Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2010) *Guía del Presupuesto Participativo basado en Resultados*. Lima, Perú. Disponible en el sitio web: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/presu_partic/guia_prodes_presupuesto_participativo_VF DIC2010.pdf
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2017). *Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General*. Primera Edición. Lima, Perú. [fecha de Consulta 21 de diciembre de 2020]. Disponible en: http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/texto-unico.pdf
- Montecinos, E. (2018). Democratización de la inversión pública en Chile. El caso del presupuesto participativo en la región de Los Ríos. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (72),137-162. [fecha de Consulta 9 de octubre de 2020]. ISSN: 1315-2378. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3575/357559243005>

- Moreno, A. T. (2017). *Participación ciudadana y presupuesto participativo en las municipalidades distritales de la provincia de Huánuco, 2016*. Universidad César Vallejo. Perú.
- Municipalidad provincial de Jaén. (2014). *Plan de Desarrollo Municipal Concertado de Jaén*. Consultado el 10 de enero del 2020 del sitio web: https://www.munijaen.gob.pe/documentos/planeamientoyorganizacion/PD_CP2021.pdf
- Ochoa, C. y Molina, M. (2018). Estadística. Tipos de variables. Escalas de medida. *Evidencias en Pediatría*. Disponible en: https://evidenciasenpediatria.es/files/41-13363-RUTA/Fundamentos_29.pdf
- ONU (2020). *Explorando la Función del Presupuesto Participativo en la Aceleración de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS): Un Enfoque Multidimensional en General* Escobedo, México. https://unhabitat.org/sites/default/files/2020/08/exploring_the_role_of_participatory_budgeting_and_sdgs_spanish.pdf
- Ordaya, N. L. (2018). *Clima organizacional y gestión por resultados de la Unidad de Gestión Educativa Local Pasco, 2015*. Universidad César Vallejo. Perú.
- Osttveiten, H. (2019). *Investigation Guidelines*. United Nations Development Programme Office of Audit and Investigations. Disponible en: file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Investigation_Guidelines_ENG_August_2019.pdf
- Ramírez, J. R. (2017). *Educación para el Desarrollo Sostenible y Participativo en el Presupuesto Municipal, caso de la Alcaldía de Juigalpa, periodo 2015*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Managua.
- Remy, M. I.; Urrutia, J. y Veas, A. (2020). *El presupuesto participativo en Perú: un estudio de casos*. Lima: IEP, 2020 (Documento de Trabajo, 268. Serie Estudios sobre Desarrollo, 42). Lima, Perú.
- Rosas, F., Calderón, J., Campos, H. y Jiménez, P. (2018) Análisis del concepto de gobernanza territorial desde el enfoque del desarrollo urbano. *Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública* ISSN impreso: 0717-8980. Disponible en el sitio web: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/53699-265-184256-1-10-20190626.pdf>

- Sáenz, G. P. (2017). Bosquejo de una propuesta de presupuesto participativo para los municipios de Colombia. *Administración y Desarrollo* 47(2), 110-135. [Fecha de consulta 21 de julio de 2020]. Disponible en: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-BosquejoDeUnaPropuestaDePresupuestoParticipativoPa-6403415.pdf>
- Supervielle, M. (2016). Una aproximación sociológica a la gestión de los recursos humanos. *Revista de Ciencias Sociales. versión impresa* ISSN 0797-5538 *versión On-line* ISSN 1688-4981. Disponible en el sitio web: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0797-55382016000100002
- Tamayo, A. D. y Tamayo, P. F. (2018). Gestión del presupuesto y pensamiento basado en riesgos en facultades universitarias. *Ciencias Holguín*, 24 (2), 37-50. ISSN. Disponible en el sitio web: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181555444004>
- Terry, O. F. (2017). *Gestión del presupuesto por resultados y programa nacional de saneamiento urbano en los gobiernos locales, Lima 2015*. Universidad César Vallejo. Lima, Perú.
- Tronco, J. (2019). El presupuesto como ejercicio de representación política. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LXIV (235), 613-617. ISSN: 0185-1918. Disponible en el sitio web: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42159682021>
- Vargas, J. A. y Zavaleta, W. E. (2020). La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales. *Revista Científica "Visión de Futuro"*, vol. 24, núm. 2, 2020 Universidad Nacional de Misiones, Argentina. Disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3579/357963491002/357963491002.pdf>
- Velásquez, P. H. (2017). *Gestión para resultados en el desarrollo, en la Gerencia Regional de Agricultura Moquegua-2017*. Universidad César Vallejo. Lima, Perú.
- Velázquez, E. J. (2015). Epistemología de la gestión procesos de negocios. *Impacto Científico. Revista Arbitrada Venezolana del Núcleo LUZ-Costa Oriental del Lago* Vol. 10. N°2. pp. 154-164. Disponible en:

<https://produccioncientificaluz.org/index.php/impacto/article/view/33920/35694>

Wirtz, B.W. and Daiser, P. (2017) *A meta-analysis of empirical e-government research and its future research implications*. *International review of administration sciences*, 84 (1), 144-163.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Presupuesto participativo	<p>Remy, M. I.; Urrutia, J. y Veas, A. (2020)</p> <p>[...] proceso democrático de participación ciudadana directa e intervención responsable para decidir y asignar de manera eficiente, equitativa, justa racional y transparente los recursos presupuestarios de los gobiernos locales y regionales en proyectos que solicitan los pobladores; contribuyendo de esta forma a construir vínculos de confianza y legitimidad social entre las autoridades municipales y las organizaciones sociales. Estas relaciones se ven reforzadas por la fiscalización ciudadana, la limpieza de la gestión y la disposición de los gobiernos para rendir cuentas. (p. 268)</p>	<p>Es una herramienta estratégica de gestión pública que permite la inclusión y participación ciudadana mediante la planificación y ejecución concertada de las siguientes fases o procesos: Preparación, concertación, coordinación y formalización</p>	Fase de preparación	Marco normativo nacional, regional y local	<p>Escala ordinal</p> <p>Cuestionario para diagnosticar la situación actual del Presupuesto participativo.</p> <p>Categorías:</p> <p>Nunca (1) Casi Nunca (2) A Veces (3) Casi Siempre (4) Siempre (5).</p>
				Directivas u ordenanzas	
				Manejo de los procedimientos	
				Beneficios y oportunidades	
				Planifica y organiza eventos de capacitación	
				Convocatoria equitativa	
			Fase de Concertación	Identificación y registro	
				Trabajo colegiado y reflexivo	
				Consenso y priorización de proyectos	
				Asignación de presupuesto	
			Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno	Acuerdos y compromisos	
				Publicación de actas	
				Cofinanciamiento de proyectos	
			Fase de Formalización	Inclusión de los agentes participantes	
				Sustentabilidad y sostenibilidad	
				Inclusión al PIA y el PIM	
Cronograma de ejecución					
Publicación de procedimientos					
Rendición de cuentas					
Comité de vigilancia					

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Modelo de gestión pública por resultados	Según UNICEF (2017) la gestión basada en resultados es: “[...] una estrategia (o un enfoque) de gestión mediante la cual todos los actores que contribuyen directa o indirectamente al logro de un conjunto de resultados se aseguran de que sus procesos, productos y servicios favorecen la consecución de los resultados finales deseados (productos, efectos y objetivos o impacto de nivel superior). Los actores utilizan a su vez la información y las evidencias relativas a los resultados reales para fundamentar sus decisiones sobre el diseño, la dotación de recursos y la implementación de los programas y las actividades, así como para rendir cuentas y elaborar informes”.	Instrumento de gestión teórico – práctico orientado a mejorar los niveles de productividad, eficiencia y eficacia de los desempeños y el uso óptimo de los recursos presupuestales de las municipalidades. El mismo que se pretende estructurar a través de un planeamiento estratégico y operativo del presupuesto en base a objetivos e indicadores por resultados; responsabilidad y transparencia en la ejecución de la planeación física y presupuestal, y sostener un seguimiento y evaluación continua.	Fundamentación	Epistemológica	Escala ordinal Rúbrica de evaluación para valorar el Modelo de gestión pública por resultados. Categorías: Eficiente Regular Deficiente
				Sociológica	
				Normativa	
			Objetivos y principios	Propósitos	
				Lineamientos institucionales	
			Componentes	Planeamiento estratégico	
				Planeamiento operativo	
				Presupuesto por resultados	
				Ejecución de la planeación operativa física y presupuestal	
			Implementación metodológica	Seguimiento y evaluación	
				Estrategias participativas e inclusivas	
			Proceso de evaluación	Talleres de formación ciudadana	
Auto y coevaluación					
	Evaluación sistémica y holística				

Anexo 2.

CUESTIONARIO PARA DIAGNOSTICAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COMUNA DE JAÉN

Estimado(a) funcionario y/o trabajador público: Este cuestionario tiene como objetivo analizar y evaluar el nivel de ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Jaén, las apreciaciones y percepciones sobre esta herramienta de gestión pública serán totalmente confidenciales. Por lo que pedimos ser sincero(a) al responder.

Instrucciones: Lee coprensivamente cada uno de los enunciados y elije aquella opción valorativa con la que estés de acuerdo o que se aproxime más a su opinión, y coloque un aspa (X) dentro del recuadro correspondiente. El llenado tendrá los siguientes criterios de evaluación: **Nunca** (1), **Casi nunca** (2), **A veces** (3), **Casi siempre** (4) y **Siempre** (5).

ÍTEMS	VALORACIÓN				
	N	CN	AV	CS	S
	1	2	3	4	5
Fase de Preparación					
1. Conoces y manejas el marco normativo nacional, regional y local del presupuesto participativo					
2. El gobierno local presenta una directiva u ordenanza que asegure la legalidad y organización para implementar el presupuesto participativo					
3. Los responsables del presupuesto participativo muestran dominio teórico y práctico para ejecutar los procedimientos de esta herramienta de gestión					
4. Comunican oportunamente a la población organizada sobre los beneficios, las oportunidades y los procesos a seguir del presupuesto participativo					
5. Planifican y organizan eventos o jornadas de capacitación colectivas y personalizadas para sensibilizar y abordar temáticas diferenciadas que motiven la participación ciudadana y garanticen alcanzar los objetivos de la gestión municipal y el desarrollo local.					
6. Convocan a las diversas organizaciones socioambientales a participar en igualdad de condiciones en el proceso del presupuesto participativo.					
7. Identifican y registran a los agentes participantes según criterios de representatividad y legitimidad social					
Fase de Concertación					
8. Promueven espacios de trabajo colegiado y reflexivo para analizar y evaluar la pertinencia y viabilidad de las demandas y necesidades establecidas en el Plan de Desarrollo Concertado al 2021.					
9. Analizan colaborativamente el impacto de los objetivos e indicadores por resultados del Plan de Desarrollo Concertado, para consensuar y priorizar los proyectos que van a formar parte del presupuesto participativo.					
10. Los funcionarios, equipos técnicos y los agentes participantes evalúan y asignan el financiamiento y/o presupuesto a los proyectos de inversión en base a la reglamentación de los montos de alcance provincial.					
11. La formalización de los acuerdos y compromisos del presupuesto participativo goza de la aprobación y aceptación de los diversos representantes de la sociedad civil.					
12. Las actas de acuerdos y compromisos son publicadas en la web institucional de acuerdo a los plazos establecidos para conocimiento de los ciudadanos y comunidad.					
Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno					

13.El gobierno regional y local coordinan y cofinancian la ejecución de los proyectos de inversión determinados mediante el mecanismo del presupuesto participativo					
14.Incluyen a los agentes participantes en los procesos de coordinación, cofinanciamiento y decisorios de los proyectos de inversión pública.					
15.El gobierno regional y local cumplen con sus compromisos y responsabilidades asegurando la sustentabilidad económica y sostenibilidad descentralizada en la ejecución de los proyectos priorizados.					
Fase de Formalización					
16.Los acuerdos y compromisos asumidos en el presupuesto participativo son incluidos en la planificación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Aprobado con acuerdo de consejo municipal y durante el Presupuesto Institucional Modificado (PIM)					
17.La Gerencia de Planificación y Presupuesto elabora un cronograma de ejecución de los proyectos en base a las guías e instructivos publicados por el MEF.					
18.La unidad de Imagen e Informática Institucional registra y publica en la página web oficial de la municipalidad y otros medios las diversas etapas del presupuesto participativo y su avance de ejecución.					
19.Los funcionarios públicos cumplen con el ejercicio democrático de rendición de cuentas, control ciudadano y transparencia económica para fortalecer la participación y gobernabilidad municipal					
20.Incentivan y generan espacios para que los agentes participantes constituyan comité de vigilancia a fin de velar el cumplimiento de los compromisos y acuerdos, así como informar irregularidades de los procesos.					
Sub total					
Total					
Valoración					

Ficha técnica instrumental del cuestionario

1. Nombre del instrumento:

Cuestionario para diagnosticar el presupuesto participativo en la comuna de Jaén.

2. Autor del instrumento.

Creado por:

Br. Edgar Eduardo Baca Castillo

3. Objetivo instrumento.

Analizar y evaluar la situacional actual del presupuesto participativo en la comuna de Jaén

4. Usuarios.

Se recogerá información de 22 funcionarios y/o trabajadores públicos que actualmente están laborando en la municipalidad de la provincia de Jaén.

5. Modo de aplicación.

1º El cuestionario está estructurado en 20 ítems. Del ítem 01 al 07 se evalúa la **Fase de preparación**; del 08 al 12 se relacionan con la dimensión **Fase de concertación**; del 13 al 15 son coherentes con la **Fase de Coordinación entre niveles de gobierno**; y las preguntas del 16 al 20 se refieren a la **fase de Formalización**; con criterios de valoración: *Nunca (1)*, *Casi Nunca (2)*, *A veces (3)*, *Casi siempre (4)* y *Siempre (5)*, los cuales tienen relación con los indicadores de la variable: Presupuesto participativo.

2º Los funcionarios y/o trabajadores públicos deben de desarrollar el cuestionario en forma online, consignando los datos requeridos de acuerdo a las indicaciones para el desarrollo de dicho instrumento de evaluación.

3º El cuestionario se aplicará en forma intermitente y en ocasiones de manera simultánea de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de los sujetos de estudio.

4º Su aplicación tendrá como duración 30 minutos aproximadamente, y los materiales que utilizarán son: celular y el aplicativo de mensajería WhatsApp y sus respectivas explicaciones por parte del responsable de la investigación.

6. Estructura de los instrumentos

Dimensiones	Indicadores	Ítems
Fase de Preparación	Marco normativo nacional, regional y local	Ítems 01
	Directivas u ordenanzas	Ítems 02
	Manejo de los procedimientos	Ítems 03
	Beneficios y oportunidades	Ítems 04
	Planifica y organiza eventos de capacitación	Ítems 05
	Convocatoria equitativa	Ítems 06
	Identificación y registro	Ítems 07
Fase de Concertación	Trabajo colegiado y reflexivo	Ítems 08
	Consenso y priorización de proyectos	Ítems 09
	Asignación de presupuesto	Ítems 10
	Acuerdos y compromisos	Ítems 11
	Publicación de actas	Ítems 12
Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno	Cofinanciamiento de proyectos	Ítems 13
	Inclusión de los agentes participantes	Ítems 14
	Sustentabilidad y sostenibilidad	Ítems 15
Fase de Formalización	Inclusión al PIA y el PIM	Ítems 16
	Cronograma de ejecución	Ítems 17
	Publicación de procedimientos	Ítems 18
	Rendición de cuentas	Ítems 19
	Comité de vigilancia	Ítems 20

7. Escala.

7.1 Escala general.

Escala	Puntaje	Rango
Siempre (Sobresaliente)	5	[81 - 100]
Casi siempre (Muy Satisfactorio)	4	[61 - 80]
A veces (Satisfactorio)	3	[41 - 60]
Casi nunca (Poco satisfactorio)	2	[21 - 40]
Nunca (Insatisfactorio)	1	[01 - 20]

7.2 Escala específica.

Escala	Dimensiones			
	Fase de Preparación	Fase de Concertación	Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno	Fase de Formalización
Siempre (Sobresaliente)	[29 - 35]	[21 - 25]	[13 - 15]	[21 - 25]
Casi siempre (Muy Satisfactorio)	[22 - 28]	[16 - 20]	[10 - 12]	[16 - 20]
A veces (Satisfactorio)	[15 - 21]	[11 - 15]	[07 - 09]	[11 - 15]
Casi nunca (Poco satisfactorio)	[08 - 14]	[06 - 10]	[04 - 06]	[06 - 10]
Nunca (Insatisfactorio)	[01 - 07]	[01 - 05]	[01 - 03]	[01 - 05]

8. Validación:

Por juicio de expertos, y a través de la estadística de fiabilidad con el Alfa de Cronbach (prueba piloto).

Confiabilidad del instrumento

Método análisis de fiabilidad Alfa de Cronbach

Informe de validación - Modelo Alfa De Cronbach - Coeficiente de correlación de Pearson

Resumen de procesamiento de casos

	N	%
Casos Válido	22	100,0
Excluido ^a	0	,0
Total	22	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,910	,912	20

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
item01	40,86	45,933	0.603	.	,905
item02	40,59	46,825	0.479	.	,908
item03	40,73	45,255	0.662	.	,903
item04	40,68	46,323	0.586	.	,905
item05	40,73	45,351	0.755	.	,901
item06	40,82	47,584	0.434	.	,909
item07	40,41	47,015	0.585	.	,906
item08	40,45	48,641	0.288	.	,912
item09	40,77	46,565	0.629	.	,904
item10	40,68	43,942	0.709	.	,902
item11	40,73	47,541	0.387	.	,911
item12	40,86	47,457	0.491	.	,908
item13	40,59	46,253	0.549	.	,906
item14	40,86	44,695	0.762	.	,901
item15	40,86	46,695	0.600	.	,905
item16	40,68	46,132	0.611	.	,905
item17	40,91	47,801	0.495	.	,907
item18	40,59	46,444	0.615	.	,905
item19	40,73	48,684	0.254	.	,914
item20	40,86	46,314	0.655	.	,904

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desviación estándar	N de elementos
42,86	51,361	7,167	20

Validación de contenido por juicio de expertos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Modelo gestión pública por resultados en el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.

II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario dirigido a los funcionarios públicos para diagnosticar el presupuesto participativo en la comuna de Jaén.

III. TESISISTA:

Mg. Edgar Eduardo Baca Castillo.

IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 28 de diciembre del 2020

Firma
Experto:

Dr. Mendiburu Rojas Augusto Franklin
DNI N°: 18041600



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Modelo gestión pública por resultados en el presupuesto participativo en la
Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.

II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario dirigido a los funcionarios públicos para diagnosticar el presupuesto
participativo en la comuna de Jaén.

III. TESISISTA:

Mg. Edgar Eduardo Baca Castillo.

IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a
validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto,
permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo
su pertinencia y utilidad.

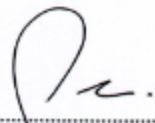
OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI NO

Chiclayo, 11 de diciembre del 2020

Firma

Experto


.....
Dr. CPC. Pedro Arturo Barboza Zelada
Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Modelo gestión pública por resultados en el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.

II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario dirigido a los funcionarios públicos para diagnosticar el presupuesto participativo en la comuna de Jaén.

III. TESISISTA:

Mg. Edgar Eduardo Baca Castillo.

IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 22 de diciembre del 2020

Firma


DR. ANDERSON HUGO CIEZA DELGADO
DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN
C.B. 07 000000079

Experto: Dr. ANDERSON HUGO CIEZA DELGADO

CUESTIONARIO PARA DIAGNOSTICAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COMUNA DE JAÉN

Señor representante y líder organizacional: Este cuestionario tiene como objetivo analizar y evaluar el nivel de ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Jaén, las apreciaciones y percepciones sobre esta herramienta de gestión pública serán totalmente confidenciales. Por lo que pedimos ser sincero(a) al responder.

Instrucciones: Lee comprensivamente cada uno de los enunciados y elije aquella opción valorativa con la que estés de acuerdo o que se aproxime más a su opinión, y/o apreciación, y coloque un aspa (X) dentro del recuadro correspondiente. El llenado tendrá los siguientes criterios de evaluación: **Nunca** (1), **Casi nunca** (2), **A veces** (3), **Casi siempre** (4) y **Siempre** (5).

ÍTEMS	VALORACIÓN				
	N	C	A	C	S
	1	2	3	4	5
Fase de Preparación					
1. Es importante conocer y manejar el marco normativo nacional, regional y local para participar del presupuesto participativo en tu localidad					
2. Debes conocer las directivas u ordenanzas que emite el municipio para asegurar la legalidad, organización, y participación en el presupuesto participativo					
3. Los responsables del presupuesto participativo muestran dominio teórico y práctico para ejecutar los procedimientos de esta herramienta de gestión.					
4. Los funcionarios comunican oportunamente a la población organizada sobre los beneficios, las oportunidades y los procesos a seguir del presupuesto participativo.					
5. Los encargados del presupuesto participativo promueven planifica y organiza eventos o jornadas de capacitación colectivas y personalizadas para sensibilizar y abordar temáticas diferenciadas que motiven la participación ciudadana y garanticen alcanzar los objetivos de la gestión municipal y el desarrollo local					
6. El municipio convoca a las diversas organizaciones socioambientales a participar en igualdad de condiciones en el proceso del presupuesto participativo.					
7. El proceso de identificación y registro de los agentes participantes por parte de los funcionarios se realiza según criterios de representatividad y legitimidad social					
Fase de Concertación					
8. Los funcionarios promueven espacios de trabajo colegiado y reflexivo para analizar y evaluar la pertinencia y viabilidad de las demandas y necesidades establecidas en el Plan de Desarrollo Concertado.					
9. Los funcionarios analizan colaborativamente el impacto de los objetivos e indicadores por resultados del Plan de Desarrollo Concertado, para consensuar y priorizar los proyectos que van a formar parte del presupuesto participativo.					
10. Los funcionarios, equipos técnicos y los representantes sociales evalúan y asignan el financiamiento y/o presupuesto a los proyectos de inversión en base a la reglamentación de los montos de alcance provincial.					
11. La formalización de los acuerdos y compromisos del presupuesto participativo goza de la aprobación y aceptación de los diversos representantes de la sociedad civil.					

12. Las actas de acuerdos y compromisos son publicadas en la web institucional de acuerdo a los plazos establecidos para conocimiento de los ciudadanos y comunidad en general.					
Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno					
13. El gobierno regional y local coordinan y cofinancian la ejecución de los proyectos de inversión determinados mediante el mecanismo del presupuesto participativo					
14. Incluyen a los agentes participantes en los procesos de coordinación, cofinanciamiento y decisorios de los proyectos de inversión pública.					
15. El gobierno regional y local cumplen con sus compromisos y responsabilidades asegurando la sustentabilidad económica y sostenibilidad descentralizada en la ejecución de los proyectos priorizados.					
Fase de Formalización					
16. Los acuerdos y compromisos asumidos en el presupuesto participativo son incluidos en la planificación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Aprobado con acuerdo de consejo municipal en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM)					
17. La Gerencia de Planificación y Presupuesto elabora un cronograma de ejecución de los proyectos en base a las guías e instructivos publicados por el MEF.					
18. La unidad de Imagen e Informática Institucional registra y publica en la página web oficial de la municipalidad y otros medios las diversas etapas del presupuesto participativo y su avance de ejecución.					
19. Los funcionarios públicos cumplen con el ejercicio democrático de rendición de cuentas, control ciudadano y transparencia económica para fortalecer la participación y gobernabilidad municipal					
20. El municipio motiva, incentiva y genera espacios para que los agentes participantes constituyan comité de vigilancia a fin de velar el cumplimiento de los compromisos y acuerdos, así como informar irregularidades de los procesos.					
Sub total					
Total					
Valoración					

Ficha técnica instrumental del cuestionario

1. Nombre del instrumento:

Cuestionario para diagnosticar el presupuesto participativo en la comuna de Jaén.

2. Autor del instrumento.

Creado por:

Br. Edgar Eduardo Baca Castillo

3. Objetivo instrumento.

Analizar y evaluar la situacional actual del presupuesto participativo en la comuna de Jaén

4. Usuarios.

Se recogerá información de 10 representante y líderes organizacionales que actualmente están acreditados en la municipalidad de la provincia de Jaén.

5. Modo de aplicación.

1º El cuestionario está estructurado en 20 ítems. Del ítem 01 al 07 se evalúa la **Fase de preparación**; del 08 al 12 se relacionan con la dimensión **Fase de concertación**; del 13 al 15 son coherentes con la **Fase de Coordinación entre niveles de gobierno**; y las preguntas del 16 al 20 se refieren a la **fase de Formalización**; con criterios de valoración: *Nunca (1)*, *Casi Nunca (2)*, *A veces (3)*, *Casi siempre (4)* y *Siempre (5)*, los cuales tienen relación con los indicadores de la variable: Presupuesto participativo.

2º Los representante y líderes organizacionales deben de desarrollar el cuestionario en forma online, consignando los datos requeridos de acuerdo a las indicaciones para el desarrollo de dicho instrumento de evaluación.

3º El cuestionario se aplicará en forma intermitente y en ocasiones de manera simultánea de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de los sujetos de estudio.

4º Su aplicación tendrá como duración 30 minutos aproximadamente, y los materiales que utilizarán son: celular y el aplicativo de mensajería WhatsApp y sus respectivas explicaciones por parte del responsable de la investigación.

6. Estructura de los instrumentos

Dimensiones	Indicadores	Ítems
Fase de Preparación	Marco normativo nacional, regional y local	Ítems 01
	Directivas u ordenanzas	Ítems 02
	Manejo de los procedimientos	Ítems 03
	Beneficios y oportunidades	Ítems 04
	Planifica y organiza eventos de capacitación	Ítems 05
	Convocatoria equitativa	Ítems 06
	Identificación y registro	Ítems 07
Fase de Concertación	Trabajo colegiado y reflexivo	Ítems 08
	Consenso y priorización de proyectos	Ítems 09
	Asignación de presupuesto	Ítems 10
	Acuerdos y compromisos	Ítems 11
	Publicación de actas	Ítems 12
Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno	Cofinanciamiento de proyectos	Ítems 13
	Inclusión de los agentes participantes	Ítems 14
	Sustentabilidad y sostenibilidad	Ítems 15
Fase de Formalización	Inclusión al PIA y el PIM	Ítems 16
	Cronograma de ejecución	Ítems 17
	Publicación de procedimientos	Ítems 18
	Rendición de cuentas	Ítems 19
	Comité de vigilancia	Ítems 20

7. Escala.

7.1 Escala general.

Escala	Puntaje	Rango
Siempre (Sobresaliente)	5	[81 - 100]
Casi siempre (Muy Satisfactorio)	4	[61 - 80]
A veces (Satisfactorio)	3	[41 - 60]
Casi nunca (Poco satisfactorio)	2	[21 - 40]
Nunca (Insatisfactorio)	1	[01 - 20]

7.2 Escala específica.

Escala	Dimensiones			
	Fase de Preparación	Fase de Concertación	Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno	Fase de Formalización
Siempre (Sobresaliente)	[29 - 35]	[21 - 25]	[13 - 15]	[21 - 25]
Casi siempre (Muy Satisfactorio)	[22 - 28]	[16 - 20]	[10 - 12]	[16 - 20]
A veces (Satisfactorio)	[15 - 21]	[11 - 15]	[07 - 09]	[11 - 15]
Casi nunca (Poco satisfactorio)	[08 - 14]	[06 - 10]	[04 - 06]	[06 - 10]
Nunca (Insatisfactorio)	[01 - 07]	[01 - 05]	[01 - 03]	[01 - 05]

8. Validación:

Por juicio de expertos, y a través de la estadística de fiabilidad con el Alfa de Cronbach (prueba piloto).

Confiabilidad del instrumento

Método análisis de fiabilidad Alfa de Cronbach

Informe de validación - Modelo Alfa De Cronbach - Coeficiente de correlación de Pearson

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,958	,961	20

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
item01	41,80	63,733	0.706	.	,956
item02	41,40	62,711	0.682	.	,956
item03	41,40	62,711	0.682	.	,956
item04	41,40	62,711	0.682	.	,956
item05	41,60	62,267	0.878	.	,953
item06	41,80	67,289	0.591	.	,958
item07	41,20	63,733	0.766	.	,955
item08	41,80	63,511	0.732	.	,955
item09	41,70	64,900	0.702	.	,956
item10	41,30	60,678	0.853	.	,954
item11	41,40	65,822	0.381	.	,961
item12	41,60	62,267	0.878	.	,953
item13	41,20	63,733	0.766	.	,955
item14	41,60	62,267	0.878	.	,953
item15	41,80	67,289	0.591	.	,958
item16	41,30	63,122	0.861	.	,954
item17	41,70	64,678	0.733	.	,956
item18	41,40	62,711	0.682	.	,956
item19	41,20	63,733	0.766	.	,955
item20	41,70	64,678	0.733	.	,956

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desviación estándar	N de elementos
43,70	70,456	8,394	20

Validación de contenido por juicio de expertos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Modelo gestión pública por resultados en el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.

II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

cuestionario dirigido a los representantes organizacionales para diagnosticar el presupuesto participativo en la comuna de Jaén.

III. TESISISTA:

Mg. Edgar Eduardo Baca Castillo.

IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 28 de diciembre del 2020

Firma

Experto

Dr. Mendiburu Rojas Augusto Franklin

DNI N°: 18041600



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Modelo gestión pública por resultados en el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.

II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

cuestionario dirigido a los representantes organizacionales para diagnosticar el presupuesto participativo en la comuna de Jaén.

III. TESISISTA:

Mg. Edgar Eduardo Baca Castillo.

IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 21 de diciembre del 2020

Firma

Experto

.....
Dr. CPC. Pedro Arturo Barboza Zelada
Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Modelo gestión pública por resultados en el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.

II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

cuestionario dirigido a los representantes organizacionales para diagnosticar el presupuesto participativo en la comuna de Jaén.

III. TESISISTA:

Mg. Edgar Eduardo Baca Castillo.

IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 22 de diciembre del 2020

Firma

DR. ANDERSON HUGO CIEZA DELGADO
DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN
C.B. # 182719275

Experto: Dr. ANDERSON HUGO CIEZA DELGADO

Anexo 3. Propuesta

Modelo de gestión pública por resultados

I. Fundamentación

El sustento epistemológico se basa en la reconstrucción de conocimientos referidos al hacer político y el actuar de los ciudadanos; replantea desde una mirada crítica y reflexiva los procedimientos técnicos y administrativos; humaniza la gestión municipal, regula los comportamientos y actitudes de los individuos para confluir en el bien común; hace hincapié en la relación constructiva y horizontal entre gobernante y sociedad para garantizar el equilibrio y armonía de las aspiraciones y necesidades con los planes de gobierno. Para Velázquez (2015) el arte de gobernar implica la racionalidad de las acciones y decisiones políticas que ofrezcan sentido de utilidad y significancia en la sociedad, suprimir este atributo significaría desconocer las bases populares que contribuyeron legitimizar la razón de ser del poder encomendado.

Otro de los sustentos de la propuesta es el campo sociológico, desde esta perspectiva se promueve el protagonismo social y político de los ciudadanos como una práctica responsable e informada que asegura la estabilidad y sostenibilidad de los cambios del sistema político; reconoce al hombre como un ser sociable, libre, autónomo y organizado para afrontar sus problemas; enfrentar retos y desafíos; satisfacer sus necesidades; tomar decisiones individuales y colectivas; buscar el desarrollo del entorno habitable y convivir en armonía con sus semejantes; a juicio de Supervielle (2016) la gestión del presupuesto participativo es un mecanismo que debe garantizar el derecho a la participación, la inclusión y la calidad de vida; minimizar procesos jerárquicos y burocráticos; además, enfocarse en el reconocimiento y trabajo compartido, de parte del municipio atender y resolver los reclamos justos de los vecinos, y de los líderes sociales mantener vigilancia fiscal del recurso presupuestario público.

En referencia al marco normativo, el MGPR presenta como base jurídica las siguientes leyes: Ley N° 28411 (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto); Ley N° 27783 (Ley de Bases de la Descentralización); Ley N° 27867

(Ley Orgánica de Gobiernos Regionales); Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades); Ley N° 27245 (Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal); Ley N° 27293 (Sistema Nacional de Inversión Pública); Ley N° 28056 (Ley Marco del Presupuesto Participativo); Ley N° 29298 Ley que modifica la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo. Artículos 4º, 5º, 6º y 7º.

II. Objetivos y principios

Los objetivos de la propuesta representada en la implementación del Modelo de gestión por resultados están orientados a mejorar los procesos técnicos, administrativos, consultivos y participativos de las diferentes fases del presupuesto participativo; para alcanzar este propósito se ofrece a los funcionarios y agentes participantes cuatro propósitos sustanciales y pertinentes para la factibilidad y viabilidad del MGPR. El primer propósito comprende la socialización de lineamientos teóricos y fundamentos epistemológicos, sociológicos y normativos, incluye también los principios medulares; en el segundo propósito se encuentran la descripción lógica de los planes estratégicos, operativos, físicos, financieros y evaluación; asimismo, el tercer propósito explicita las orientaciones metodológicas, y el cuarto propósito describe procesos evaluativos sistémicos. Todos estos elementos tienen como fin encaminar el desarrollo de las fases del PP al bienestar social y la gobernabilidad municipal.

Los principios que asume la propuesta están personificados en la gobernanza social, cogestión, fiscalización y la transparencia. Estos pilares son los ejes orientadores que van a potenciar el vínculo coparticipativo de los actores políticos y ciudadanos. Exigen a los gobiernos locales tener presencia en comunidades excluidas; realizar un efectivo control político; fomentan el diálogo consensual y equitativo entre la sociedad y las autoridades para priorizar políticas que solucionen las demandas territoriales; asimismo, regulan la dirección o el rumbo del trabajo gubernativo, construyen lazos de coordinación y corresponsabilidad en el quehacer sociopolítico; permiten la vigilancia de los desempeños y competencias de los funcionarios a fin de asegurar actuaciones y decisiones transparentes y apegadas a las normas técnicas – administrativas del presupuesto participativo. Estimulan la movilización y autonomía de la sociedad civil;

reivindican la apertura y flexibilidad de las funciones y estructuras organizativas cerradas; aseguran la cimentación de gobiernos limpios, mejoran la eficiencia e impactos de los procesos gerenciales, así como el uso de los recursos económicos; minimizan jerarquías, intereses políticos, incrementan los compromisos y cooperación Estado-sociedad. (Rosas, Calderón, Campos y Jiménez, 2018)

III. Componentes

Planeamiento estratégico: Parte del análisis diagnóstico reflexivo del presupuesto participativo (análisis FODA y revisión documental); luego se define la visión, y misión organizacional, objetivos, metas y estrategias pertinentes; proceso que articula la sensibilización, comunicación horizontal; convocatorias amplias; e identificación, registro y certificación de los líderes sociales de la fase de preparación. (Ministerio de Economía y Finanzas 2010, p. 23)

Planeamiento operativo: Comprende las decisiones concertadas y actuaciones prácticas que van a concretizar las necesidades y demandas de los ciudadanos; permite organizar los recursos, asignar responsabilidades compartidas; y establecer programas de acciones procedimentales. Favorece el trabajo colaborativo, la convergencia de ideas, propuestas, sugerencias, aportes en la acción misma de la fase de concertación del PP. (Ministerio de Economía y Finanzas 2010, p. 28)

Presupuesto por resultados: Definición participativa y consensuada de criterios e indicadores medibles; contribuye en asociar intencionalmente el presupuesto público con las aspiraciones y necesidades de los sectores urbanos y rurales; asegura la eficiencia y transparencia de la inversión, es decir, reduce imprevistos, adendas, y la insostenibilidad presupuestal; establece mecanismos democráticos como la rendición de cuentas; sustentación del cronograma de gastos; inclusive motiva a las partes interesadas a coordinar y gestionar con los gobiernos regionales para la ejecución de proyectos de mayor envergadura e impacto social. (Ministerio de Economía y Finanzas 2010, p. 38)

Planeación física presupuestal: Consiste en la aprobación y aceptación formal y legal de los proyectos y obras a ejecutar; este componente favorece la celebración de contratos con las empresas constructoras de acuerdo a la Ley de contrataciones; incluye la constitución de alianzas y convenios corporativos, en el cual se promueve la participación tripartita (Municipio, empresa y agentes participantes). Posibilita explicitar los acuerdos contractuales y los compromisos entre las partes; medidas correctivas y reglas claras para la implementación de los proyectos; además, genera espacios donde los ciudadanos pueden monitorear y supervisar activa y presencialmente el desarrollo de los proyectos de acuerdo a lo estipulado en los contratos. (Ministerio de Economía y Finanzas 2010, p. 40)

Seguimiento y evaluación: Permite la autorregulación y control de las actividades y procesos durante la ejecución de los proyectos. Mediante este componente el comité de vigilancia certifica la calidad del proyecto, y el servicio que pretende brindar a la sociedad; permite recoger información sobre los avances del proyecto y facilita hacer adecuaciones o correcciones en la ejecución del gasto; verificar los materiales, tecnologías e insumos que utilizan en la construcción de las obras. Tal como señalan Velásquez y Rivera (2017), esta actividad evalúa la priorización, diseño y asignación presupuestal; justifica la satisfacción y bienestar ciudadano; comprueba el alcance de los criterios e indicadores establecidos, y da conformidad en la entrega del proyecto.

IV. Implementación metodológica

Estrategias participativas e inclusivas: En este escenario de pandemia la propuesta plantea la promoción del trabajo colaborativo e interactivo, esta estrategia debe practicarse de manera constante con el fin de desarrollar en los sujetos de estudio capacidades digitales y la gestión de información en la página web de la municipalidad (revisar ordenanzas, acuerdos de consejo, decretos de alcaldía, resoluciones gerenciales, portal de transparencia, incluso emitir recomendaciones en el buzón de sugerencias).

También considera las estrategias como el debate dirigido y la programación de asambleas colegiadas. Ambas pueden confluir en su realización, pues sus

procedimientos metodológicos se caracterizan por la deliberación horizontal, valoración y respeto de las divergencias y convergencias. El propósito de su implementación es generar espacios de confianza mutua que conlleve al fomento de la argumentación crítica - constructiva de ambas partes para decidir racionalmente sobre los proyectos a ejecutar y el presupuesto que se pretende asignar, sin alterar el orden normativo, la equidad y justicia social. Por su parte, la práctica colegiada en las asambleas significa institucionalizar una comunicación abierta, fluida y sincera; establecer canales de coordinación dinámicas y productivas (contribuir en la elaboración de los planes estratégicos); promover el cumplimiento efectivo de compromisos y acuerdos; establecer reglas claras frente al incumplimiento; establecer esfuerzos de mutua complementariedad entre las partes; y sobre todo, afianzar los lazos de entendimiento y comprensión que concurra en el beneficio solidario.

Talleres de formación ciudadana. Se refieren a eventos formativos en el cual se desarrolla actividades interactivas y ergonómicas con el propósito de aclarar y determinar los conocimientos, capacidades y funciones operativas inherentes a los protagonistas de la ejecución del presupuesto participativo (funcionarios – Agentes participantes – presupuesto público). Estos espacios democráticos favorecen compartir experiencias, contenidos teóricos-prácticos y motivan el análisis y reflexión colectiva. Aborda procesos formativos sobre la praxis pedagógica de la gestión por resultados en consonancia con el PP; en su estructura hace énfasis en la relación entre la participación estratégica, la funcionalidad de la propuesta y la adecuación pertinente de sus componentes.

Los talleres como estrategia metodológica privilegian los interaprendizajes; la mediación de la enseñanza desde la práctica laboral; el trabajo en equipo desde un enfoque intercultural; impulsa cambios en los comportamientos políticos y organizativos; potencia la responsabilidad ética y moral en los actores, afianza el acojo y la buena coexistencia; desarrolla habilidades como la empatía y asertividad para entender la idiosincrasia de las comunidades; afrontar situaciones conflictivas; asimismo, mediante las vivencias, el contacto con la realidad, los andamiajes colaborativos y personalizados de los participantes se analizarán los diferentes aspectos o componentes del Modelo de gestión por resultados.

Seguidamente se proponen talleres sugerenciales para sensibilizar y concertar acuerdos y compromisos participativos; gestionar financiamiento, coordinar e institucionalizar proyectos sostenibles con los órganos de gobierno local y regional.

Taller 1: Fase preparatorio del PP por resultados

Objetivo: Promover canales de comunicación horizontal, espacios de participación representativa, sensibilización de los beneficios y oportunidades; y constitución de directivas para acreditar los agentes participantes.

Actividades estratégicas	Responsables	Recursos	Ubicación - Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de inscripción al taller • Registro de asistencia • Discurso introductorio y presentación de los propósitos, sistema de trabajo y resultados a alcanzar en el desarrollo del taller. • Recojo de expectativas y sugerencias para asegurar el interés y satisfacción de los participantes. • Análisis situacional de la problemática que presentan los diversos sectores populares en la provincia de Jaén. • Evaluación participativa del cumplimiento del presupuesto participativo. • Análisis y evaluación de los instrumentos de gestión (PDCL) y normativa emitida por el municipio. • Descripción de las actividades comunicacionales, de sensibilización, convocatoria y elección de los delegados de las organizaciones sectoriales. • Organización de los equipos de trabajo para construir el planeamiento estratégico por resultados. • Distribución de responsabilidades y exposición de avances. • Evaluación participativa del objetivo del taller. 	<p>Funcionarios y agentes participantes Ciudadanos organizados</p>	<p>Ficha Registro Plan de Desarrollo Concertado Local (PDCL - 2013 - 2021) Ordenanza Municipal N° 007-2019-MPJ/A</p>	<p>Casas comunales. Por la tarde de 6.00 a 8.00 pm</p>

Taller 2: Fase para concertar compromisos y acuerdo del PP por resultados

Objetivo: Incentivar el dialogo reflexivo, concertado para la toma de decisiones responsables e informadas mediante procesos convocatorios y participativos de las partes involucradas.

Actividades estratégicas	Responsables	Recursos	Ubicación - Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia • Presentación de los propósitos, ruta y los resultados del taller. • Exposición y evaluación de las acciones realizadas en el taller sobre la fase de preparación. • Recojo de percepciones y aportes complementarios del taller. • Constitución de grupos de trabajo para revisar y actualizar el Plan de Desarrollo Concertado Local. • Consenso de necesidades y demandas sociales para atender y establecer alternativas de solución • Identificación y priorización concertada de los posibles proyectos de inversión. • Constitución colaborativa del planeamiento operativo: Evaluación técnica, establecimiento de criterios e indicadores de resultados, y toma de decisiones consensuadas para la asignación del presupuesto por resultados. • Presentación y sustentación de las acciones colectivas realizadas • Evaluación participativa y reflexiva de los propósitos del taller. 	Funcionarios, equipos técnicos, y agentes participantes Sociedad civil	Registro de Plan de Desarrollo Concertado Local (PDCL - 2013 - 2021) Ordenanza Municipal N° 007-2019-MPJ/A	Casas comunales Por la tarde de 6.00 a 8.00 pm

Taller 3: Fase de coordinación intergubernamental del PP por resultados

Objetivo: Coordinar y gestionar corporativamente recursos presupuestales que aseguren el compromiso de la autoridad municipal y gobernador regional para viabilizar sostenidamente la ejecución de los proyectos.

Actividades estratégicas	Responsables	Recursos	Ubicación - Tiempo
<ul style="list-style-type: none">• Registro participativo de la asistencia.• Explicación del objetivo, ruta de trabajo y resultados a lograr del taller• Revisión y análisis de las acciones concertadas.• Explicación de los procedimientos y conductos regulares para establecer una agenda consensuada de coordinación entre el gobierno local y regional.• Propuestas colectivas y aprobación de mecanismo participativos de coordinación con las autoridades: entrega de documentación formal producto del trabajo democrático en las fases previas; y reuniones formales orgánicas y programáticas.• Estrategias para la gestión y sostenibilidad del cofinanciamiento de los proyectos y acuerdos concordantes dentro de cada jurisdicción.• Constitución de directivas, resoluciones y ordenanzas que aseguren los compromisos y responsabilidades funcionales de financiación o inversión de los proyectos priorizados.• Convocatoria a reuniones inorgánicas para evaluar el cumplimiento de lo acordado.• Presentación de los resultados y evaluación sistémica del propósito del taller participativo.	Alcalde municipal, regidores, gobernador regional, funcionarios, equipos técnicos – administrativos, y agentes participantes	Registro	Consejo municipal (sala de regidores) Convenir con los responsables

Taller 4: Fase de consolidación y formalización del PP por resultados

Objetivo: Participar de los consejos municipales, establecer alianzas, mantener constancia y perseverancia en las intervenciones para la formalización de los proyectos priorizados

Actividades estratégicas	Responsables	Recursos	Ubicación - Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia al taller • Descripción de las actividades a realizar, y resultados que se obtendrán al término del taller. • Evaluación del cumplimiento de los acuerdos y decisiones asumidas en las fases anteriores. • Análisis de documentos que guían y orientan la institucionalización de los proyectos priorizados. • Elaboración y formalización legal conjunta de un cronograma de ejecución de los proyectos. • Participación deliberativa y convergente para alcanzar la inclusión formal de los proyectos en el PIA y el PIM. • Socialización de mecanismos participativos en la celebración de los acuerdos contractuales con las empresas constructoras o tercerización de las obras a ejecutar. • Sensibilización a la ciudadanía para participar en espacios informativos o cabildos abiertos de rendición de cuentas. • Seguimiento y evaluación co-participativa y promoción de la participación de otros actores en la vigilancia de la inversión pública: Contraloría, Dirección General del Presupuesto; Consejos regional y municipal. • Formalización de las acciones, responsabilidades y funciones decisorias en actas. • Exposición y puesta en común de las acciones estratégicas; así como evaluación de los objetivos del taller. 	<p>Alcalde, regidores, funcionarios, técnicos administrativos, comité de vigilancia, y agentes participantes</p>	<p>Registro Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Presupuesto Institucional Modificado (PIM)</p>	<p>Consejo municipal (sala de regidores) De acuerdo a la reunión de los regidores establecidas (mes de junio)</p>

V. Proceso de evaluación

El sistema de evaluación de la propuesta comprende procesos de autoevaluación, coevaluación; la evaluación sistémica y holística. Estos procesos están dirigidos a identificar las potencialidades y limitaciones del MGPR, de tal forma, que se tomen las medidas correctivas oportunas, y las decisiones que encaminen según lo planificado los objetivos y resultados a lograr. La finalidad es asegurar una mirada retrospectiva crítica y honesta de los aportes que brindo en la implementación del modelo para mejorar y reconocer si puedo dar un poco más de esfuerzo a la consecución de los objetivos; significa, además, encuentro interpersonal, diálogo reflexivo; intercambio y negociación de opiniones, tomar conciencia de la realidad; apertura a aprender de los demás; aceptar juicios y reconocimientos recíprocos.

Por su parte, el enfoque sistémico de la evaluación apunta a mantener un minucioso monitoreo y control de los diversos componentes del MGPR, permite verificar que la funcionalidad de la propuesta alcance los resultados esperados; auxiliar frente a inconvenientes, imprevistos e irregularidades. Asimismo, tiene carácter holístico porque articula e integra como una unidad dialéctica los procesos de la propuesta (holonómica - el todo, en tanto que el todo, puede evaluar los diversos procesos); abstrae racional, objetiva y subjetivamente las debilidades y fortalezas de cada uno de los componentes (holográfica - el todo está en la parte que está en el todo); y evalúa los impactos sociales y políticos (positivos o negativos, internos - externos); así como el uso eficiente y eficaz de los resultados del modelo (holoscópica – el todo puede manifestarse en sus componentes).

Validación de la Propuesta

INSTRUMENTO PARA VALIDAR LA PROPUESTA POR EXPERTOS

I. DATOS GENERALES Y AUTOEVALUACIÓN DE LOS EXPERTOS

Respetado profesional: Dr. ANDERSON HUGO CIEZA DELGADO

De acuerdo a la investigación que estoy realizando, relacionada con **Modelo de gestión pública por resultados** me resultará de gran utilidad toda la información que al respecto me pudiera brindar, en calidad de experto en la materia.

Objetivo: Valorar su grado de experiencia en la temática referida.

En consecuencia, solicito muy respetuosamente, responda a las siguientes interrogantes:

1. Datos generales del experto encuestado:

- 1.1. **Años de experiencia en gestión pública:** 26 años
- 1.2. **Cargo que ha ocupado:** Docente Tiempo parcial Pos Grado Universidad César Vallejo
- 1.3. **Institución Educativa donde labora actualmente:** I.E N° 16006 "Cristo rey" Fila Alta - Jaén
- 1.4. **Especialidad:** Lengua y literatura.
- 1.5. **Grado académico alcanzado:** Doctor en Ciencias de la Educación y Magister en Gestión Pública

2. Test de autoevaluación del experto:

- 2.1 Señale su nivel de dominio acerca de la esfera sobre la cual se consultará, marcando con una cruz o aspa sobre la siguiente escala (Dominio mínimo = 1 y dominio máximo= 10)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

- 2.2 Evalúe la influencia de las siguientes fuentes de argumentación en los criterios valorativos aportados por usted:

Fuentes de argumentación	Grado de influencia en las fuentes de argumentación		
	Alto	Medio	Bajo
Análisis teóricos realizados por Ud.	x		
Su propia experiencia.	x		
Trabajos de autores nacionales.	x		
Trabajos de autores extranjeros.	x		
Conocimiento del estado del problema en su trabajo propio.	x		
Su intuición.	x		

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA POR LOS EXPERTO

Nombres y apellidos del experto	Dr. Anderson Hugo Cieza Delgado
---------------------------------	---------------------------------

Se ha elaborado un instrumento para que se evalúe Modelo de gestión pública por resultados en el presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.

Por las particularidades del indicado Trabajo de Investigación es necesario someter a su valoración, en calidad de experto; aspectos relacionados con la variable de estudio: **Modelo de gestión pública por resultados**.

Mucho le agradeceré se sirva otorgar según su opinión, una categoría a cada ítem que aparece a continuación, marcando con una X en la columna correspondiente. Las categorías son:

Muy adecuado (MA)
 Bastante adecuado (BA)
 Adecuado (A)
 Poco adecuado (PA)
 Inadecuado (I)

Si Ud. considera necesario hacer algunas recomendaciones o incluir otros aspectos a evaluar, le agradezco sobremanera.

2.1. ASPECTOS GENERALES:

Nº	Aspectos a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Nombre del Programa.	X				
2	Representación gráfica del Programa.	X				
3	Secciones que comprende.	X				
4	Nombre de estas secciones.	X				
5	Elementos componentes de cada una de sus secciones.	X				
6	Relaciones de jerarquización de cada una de sus secciones.	X				
7	Interrelaciones entre los componentes estructurales de estudio.	X				

2.2. CONTENIDO

Nº	Aspecto a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Nombre del Programa.					
2	Las estrategias están bien elaboradas para el modelo.	X				
3	Programaciones de capacitación con profesionales.	X				
4	Coherencia entre el título y la propuesta de modelo	X				
5	Existe relación entre las estrategias programadas y el tema.	X				
6	Guarda relación el Programa con el objetivo general.	X				
7	El objetivo general guarda relación con los objetivos específicos.	X				
8	Relaciones de los objetivos específicos con las actividades a trabajar.	X				
9	Las estrategias guardan relación con el modelo.	X				
10	El organigrama estructural guarda relación con el modelo.	x				
11	Los principios guardan relación con el objetivo.	x				
12	El tema tiene relación con la propuesta del Modelo.	X				
13	La fundamentación tiene sustento para la propuesta de modelo.	X				

Nº	Aspecto a evaluar	MA	BA	A	PA	I
14	El modelo contiene viabilidad en su estructura	X				
15	El monitoreo y la evaluación del modelo son adecuados	X				
16	Los contenidos del modelo tienen impacto académico y social.	X				
17	La propuesta tiene sostenibilidad en el tiempo y en el espacio	X				
18	La propuesta está insertada en la Investigación.	X				
19	La propuesta del modelo cumple con los requisitos.	x				
20	La propuesta del modelo contiene fundamentos teóricos	x				

2.3. VALORACIÓN INTEGRAL DE LA PROPUESTA

N	Aspectos a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Pertinencia.	X				
2	Actualidad: La propuesta del modelo tiene relación con el conocimiento científico del tema de Investigación.	X				
3	Congruencia interna de los diversos elementos propios del estudio de Investigación.	X				
4	El aporte de validación de la propuesta favorecerá el propósito de la tesis para su aplicación.	X				

Lugar y fecha: Chiclayo, 05/07/2021



DR. ANDERSON HUGO CIEZA DELGADO
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
C.M. N° 1027799279

Firma del experto
DNI N°: 18041600

Agradezco su gratitud por sus valiosas consideraciones:

Nombres: Dr. Anderson Hugo Cieza Delgado

Dirección electrónica: andersoncd@hotmail.com

Teléfono: 976696375

Gracias por su valiosa colaboración.

INSTRUMENTO PARA VALIDAR LA PROPUESTA POR EXPERTOS

I. DATOS GENERALES Y AUTOEVALUACIÓN DE LOS EXPERTOS

Respetado profesional: Dr. MENDIBURU ROJAS AUGUSTO FRANKLIN

De acuerdo a la investigación que estoy realizando, relacionada con el **Modelo de gestión pública por resultados** me resultará de gran utilidad toda la información que al respecto me pudiera brindar, en calidad de experto en la materia.

Objetivo: Valorar su grado de experiencia en la temática referida.

En consecuencia, solicito muy respetuosamente, responda a las siguientes interrogantes:

1. Datos generales del experto encuestado:

- 1.1. **Años de experiencia en gestión pública:** 20 años
- 1.2. **Cargo que ha ocupado:** Docente Tiempo Completo Pos Grado Gestión Publica
- 1.3. **Institución Educativa donde labora actualmente:** Universidad César Vallejo
- 1.4. **Especialidad:** Estadística
- 1.5. **Grado académico alcanzado:** Doctor

2. Test de autoevaluación del experto:

- 2.1 Señale su nivel de dominio acerca de la esfera sobre la cual se consultará, marcando con una cruz o aspa sobre la siguiente escala (Dominio mínimo = 1 y dominio máximo= 10)



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----



- 2.2 Evalúe la influencia de las siguientes fuentes de argumentación en los criterios valorativos aportados por usted:

Fuentes de argumentación	Grado de influencia en las fuentes de argumentación		
	Alto	Medio	Bajo
Análisis teóricos realizados por Ud.	x		
Su propia experiencia.	x		
Trabajos de autores nacionales.	x		
Trabajos de autores extranjeros.	x		
Conocimiento del estado del problema en su trabajo propio.	x		
Su intuición.	x		

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA POR LOS EXPERTO

Nombres y apellidos del experto	Dr. Augusto Franklin Mendiburu Rojas
---------------------------------	--------------------------------------

Se ha elaborado un instrumento para que se evalúe Modelo de gestión pública por resultados en el presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.

Por las particularidades del indicado Trabajo de Investigación es necesario someter a su valoración, en calidad de experto; aspectos relacionados con la variable de estudio: **Modelo de gestión pública por resultados**

Mucho le agradeceré se sirva otorgar según su opinión, una categoría a cada ítem que aparece a continuación, marcando con una X en la columna correspondiente. Las categorías son:

Muy adecuado (MA)
Bastante adecuado (BA)
Adecuado (A)
Poco adecuado (PA)
Inadecuado (I)

Si Ud. considera necesario hacer algunas recomendaciones o incluir otros aspectos a evaluar, le agradezco sobremanera.

2.1. ASPECTOS GENERALES:

Nº	Aspectos a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Nombre del Programa.	X				
2	Representación gráfica del Programa.	X				
3	Secciones que comprende.	X				
4	Nombre de estas secciones.	X				
5	Elementos componentes de cada una de sus secciones.	X				
6	Relaciones de jerarquización de cada una de sus secciones.	X				
7	Interrelaciones entre los componentes estructurales de estudio.	X				

2.2. CONTENIDO

Nº	Aspecto a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Nombre del Programa.					
2	Las estrategias están bien elaboradas para el modelo.	X				
3	Programaciones de capacitación con profesionales.	X				
4	Coherencia entre el título y la propuesta de modelo	X				
5	Existe relación entre las estrategias programadas y el tema.	X				
6	Guarda relación el Programa con el objetivo general.	X				
7	El objetivo general guarda relación con los objetivos específicos.	X				
8	Relaciones de los objetivos específicos con las actividades a trabajar.	X				
9	Las estrategias guardan relación con el modelo.	X				
10	El organigrama estructural guarda relación con el modelo.	X				
11	Los principios guardan relación con el objetivo.	X				
12	El tema tiene relación con la propuesta del Modelo.	X				
13	La fundamentación tiene sustento para la propuesta de modelo.	X				

N°	Aspecto a evaluar	MA	BA	A	PA	I
14	El modelo contiene viabilidad en su estructura	x				
15	El monitoreo y la evaluación del modelo son adecuados	x				
16	Los contenidos del modelo tienen impacto académico y social.	x				
17	La propuesta tiene sostenibilidad en el tiempo y en el espacio	x				
18	La propuesta está insertada en la Investigación.	x				
19	La propuesta del modelo cumple con los requisitos.	x				
20	La propuesta del modelo contiene fundamentos teóricos	x				

2.3. VALORACIÓN INTEGRAL DE LA PROPUESTA

N	Aspectos a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Pertinencia.	x				
2	Actualidad: La propuesta del modelo tiene relación con el conocimiento científico del tema de Investigación.	x				
3	Congruencia interna de los diversos elementos propios del estudio de Investigación.	x				
4	El aporte de validación de la propuesta favorecerá el propósito de la tesis para su aplicación.	x				

Lugar y fecha: Chiclayo, 14/07/2021



Firma del experto
DNI N°: 18041600

Dr. Mendiburu Rojas Augusto Franklin

amendiburur@ucvvirtual.edu.pe

948169690

INSTRUMENTO PARA VALIDAR LA PROPUESTA POR EXPERTOS

I. DATOS GENERALES Y AUTOEVALUACIÓN DE LOS EXPERTOS

Respetado profesional: Dr. Pastor Izquierdo Suárez

De acuerdo a la investigación que estoy realizando, relacionada con el **Modelo de gestión pública por resultados** me resultará de gran utilidad toda la información que al respecto me pudiera brindar, en calidad de experto en la materia.

Objetivo: Valorar su grado de experiencia en la temática referida.

En consecuencia, solicito muy respetuosamente, responda a las siguientes interrogantes:

1. Datos generales del experto encuestado:

- 1.1. Años de experiencia en gestión pública: 16 años
- 1.2. Cargo que ha ocupado: Director, gerente
- 1.3. Institución Educativa donde labora actualmente: I.E. "Oscar Altamirano Quispe"
- 1.4. Especialidad: Profesor de Lengua y Literatura
- 1.5. Grado académico alcanzado: Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

2. Test de autoevaluación del experto:

- 2.1 Señale su nivel de dominio acerca de la esfera sobre la cual se consultará, marcando con una cruz o aspa sobre la siguiente escala (Dominio mínimo = 1 y dominio máximo= 10)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

- 2.2 Evalúe la influencia de las siguientes fuentes de argumentación en los criterios valorativos aportados por usted:

Fuentes de argumentación	Grado de influencia en las fuentes de argumentación		
	Alto	Medio	Bajo
Análisis teóricos realizados por Ud.	x		
Su propia experiencia.	x		
Trabajos de autores nacionales.	x		
Trabajos de autores extranjeros.	x		
Conocimiento del estado del problema en su trabajo propio.	x		
Su intuición.	x		

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA POR LOS EXPERTO

Nombres y apellidos del experto	Dr. Pastor Izquierdo Suárez
---------------------------------	-----------------------------

Se ha elaborado un instrumento para que se evalúe Modelo de gestión pública por resultados en el presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.

Por las particularidades del indicado Trabajo de Investigación es necesario someter a su valoración, en calidad de experto; aspectos relacionados con la variable de estudio: **Modelo de gestión pública por resultados**

Mucho le agradeceré se sirva otorgar según su opinión, una categoría a cada ítem que aparece a continuación, marcando con una X en la columna correspondiente. Las categorías son:

Muy adecuado (MA)
 Bastante adecuado (BA)
 Adecuado (A)
 Poco adecuado (PA)
 Inadecuado (I)

Si Ud. considera necesario hacer algunas recomendaciones o incluir otros aspectos a evaluar, le agradezco sobremanera.

2.1. ASPECTOS GENERALES:

N°	Aspectos a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Nombre del Programa.	X				
2	Representación gráfica del Programa.	X				
3	Secciones que comprende.	X				
4	Nombre de estas secciones.	X				
5	Elementos componentes de cada una de sus secciones.	X				
6	Relaciones de jerarquización de cada una de sus secciones.	X				
7	Interrelaciones entre los componentes estructurales de estudio.	X				

2.2. CONTENIDO

N°	Aspecto a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Nombre del Programa.					
2	Las estrategias están bien elaboradas para el modelo.	X				
3	Programaciones de capacitación con profesionales.	X				
4	Coherencia entre el título y la propuesta de modelo	X				
5	Existe relación entre las estrategias programadas y el tema.	X				
6	Guarda relación el Programa con el objetivo general.	X				
7	El objetivo general guarda relación con los objetivos específicos.	X				
8	Relaciones de los objetivos específicos con las actividades a trabajar.	X				
9	Las estrategias guardan relación con el modelo.	X				
10	El organigrama estructural guarda relación con el modelo.	X				
11	Los principios guardan relación con el objetivo.	X				
12	El tema tiene relación con la propuesta del Modelo.	X				
13	La fundamentación tiene sustento para la propuesta de modelo.	X				

N°	Aspecto a evaluar	MA	BA	A	PA	I
14	El modelo contiene viabilidad en su estructura	X				
15	El monitoreo y la evaluación del modelo son adecuados	X				
16	Los contenidos del modelo tienen impacto académico y social.	X				
17	La propuesta tiene sostenibilidad en el tiempo y en el espacio	X				
18	La propuesta está insertada en la Investigación.	X				
19	La propuesta del modelo cumple con los requisitos.	X				
20	La propuesta del modelo contiene fundamentos teóricos	X				

2.3. VALORACIÓN INTEGRAL DE LA PROPUESTA

N	Aspectos a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Pertinencia.	X				
2	Actualidad: La propuesta del modelo tiene relación con el conocimiento científico del tema de Investigación.	X				
3	Congruencia interna de los diversos elementos propios del estudio de Investigación.	X				
4	El aporte de validación de la propuesta favorecerá el propósito de la tesis para su aplicación.	X				

Lugar y fecha: Chiclayo, 05/07/2021



Firma del experto
DNI N°: 33826579

Agradezco su gratitud por sus valiosas consideraciones:

Nombres: Dr. Pastor Izquierdo Suárez

Dirección electrónica: pis_peru@hotmail.com

Teléfono: 989287120

Gracias por su valiosa colaboración.

INSTRUMENTO PARA VALIDAR LA PROPUESTA POR EXPERTOS

I. DATOS GENERALES Y AUTOEVALUACIÓN DE LOS EXPERTOS

Respetado profesional: Dr. CPC PEDRO ARTURO BARBOZA ZELADA

De acuerdo con la investigación que estoy realizando, relacionada con el **Modelo de gestión pública por resultados** me resultará de gran utilidad toda la información que al respecto me pudiera brindar, en calidad de experto en la materia.

Objetivo: Valorar su grado de experiencia en la temática referida.

En consecuencia, solicito muy respetuosamente, responda a las siguientes interrogantes:

1. Datos generales del experto encuestado:

- 1.1. **Años de experiencia en gestión pública:** 15 años
- 1.2. **Cargo que ha ocupado:** Asesor del Congreso de la República y gobiernos locales
- 1.3. **Institución Educativa donde labora actualmente:** Universidad César Vallejo
- 1.4. **Especialidad:** Contador Público
- 1.5. **Grado académico alcanzado:** Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

2. Test de autoevaluación del experto:

- 2.1 Señale su nivel de dominio acerca de la esfera sobre la cual se consultará, marcando con una cruz o aspa sobre la siguiente escala (Dominio mínimo = 1 y dominio máximo= 10)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

- 2.2 Evalúe la influencia de las siguientes fuentes de argumentación en los criterios valorativos aportados por usted:

Fuentes de argumentación	Grado de influencia en las fuentes de argumentación		
	Alto	Medio	Bajo
Análisis teóricos realizados por Ud.	x		
Su propia experiencia.	x		
Trabajos de autores nacionales.	x		
Trabajos de autores extranjeros.	x		
Conocimiento del estado del problema en su trabajo propio.	x		
Su intuición.	x		

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA POR LOS EXPERTO

Nombres y apellidos del experto	Dr. CPC. Pedro Arturo Barboza Zelada
---------------------------------	--------------------------------------

Se ha elaborado un instrumento para que se evalúe Modelo de gestión pública por resultados en el presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca.

Por las particularidades del indicado Trabajo de Investigación es necesario someter a su valoración, en calidad de experto; aspectos relacionados con la variable de estudio: **Modelo de gestión pública por resultados**

Mucho le agradeceré se sirva otorgar según su opinión, una categoría a cada ítem que aparece a continuación, marcando con una X en la columna correspondiente. Las categorías son:

Muy adecuado (MA)
Bastante adecuado (BA)
Adecuado (A)
Poco adecuado (PA)
Inadecuado (I)

Si Ud. considera necesario hacer algunas recomendaciones o incluir otros aspectos a evaluar, le agradezco sobremanera.

2.1. ASPECTOS GENERALES:

N°	Aspectos a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Nombre del Programa.	X				
2	Representación gráfica del Programa.		X			
3	Secciones que comprende.	X				
4	Nombre de estas secciones.	X				
5	Elementos componentes de cada una de sus secciones.	X				
6	Relaciones de jerarquización de cada una de sus secciones.	X				
7	Interrelaciones entre los componentes estructurales de estudio.	X				

2.2. CONTENIDO



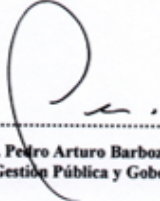
N°	Aspecto a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Nombre del Programa.	X				
2	Las estrategias están bien elaboradas para el modelo.		X			
3	Programaciones de capacitación con profesionales.	X				
4	Coherencia entre el título y la propuesta de modelo	X				
5	Existe relación entre las estrategias programadas y el tema.	X				
6	Guarda relación el Programa con el objetivo general.	X				
7	El objetivo general guarda relación con los objetivos específicos.	X				
8	Relaciones de los objetivos específicos con las actividades a trabajar.	X				
9	Las estrategias guardan relación con el modelo.	X				
10	El organigrama estructural guarda relación con el modelo.	X				
11	Los principios guardan relación con el objetivo.	X				
12	El tema tiene relación con la propuesta del Modelo.	X				
13	La fundamentación tiene sustento para la propuesta de modelo.	X				

N°	Aspecto a evaluar	MA	BA	A	PA	I
14	El modelo contiene viabilidad en su estructura	X				
15	El monitoreo y la evaluación del modelo son adecuados	X				
16	Los contenidos del modelo tienen impacto académico y social.	X				
17	La propuesta tiene sostenibilidad en el tiempo y en el espacio	X				
18	La propuesta está insertada en la investigación.	X				
19	La propuesta del modelo cumple con los requisitos.	X				
20	La propuesta del modelo contiene fundamentos teóricos	X				

2.3. VALORACIÓN INTEGRAL DE LA PROPUESTA

N	Aspectos a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Pertinencia.	X				
2	Actualidad: La propuesta del modelo tiene relación con el conocimiento científico del tema de Investigación.	X				
3	Congruencia interna de los diversos elementos propios del estudio de Investigación.	X				
4	El aporte de validación de la propuesta favorecerá el propósito de la tesis para su aplicación.	X				

Lugar y fecha: Chiclayo, 05/07/2021



.....
Dr. CPC. Pedro Arturo Barboza Zelada
Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

Firma del experto
DNI N°: 165298281

Agradezco su gratitud por sus valiosas consideraciones:

Nombres: Dr. CPC PEDRO ARTURO BARBOZA ZELADA

Dirección electrónica: pbarboz@ucvvirtual.edu.pe

Teléfono: 976161668

Gracias por su valiosa colaboración.

Anexo 04: Constancia de autorización para aplicación de instrumentos de recolección de datos

	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAÉN - PERU SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Simón Bolívar N° 1520 – 2do. piso - Telefax 076-431234	
<hr/>		
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"		
Jaén, 01 de Julio del 2021.		
OFICIO N° 065-2021-MPJ/SGRH.		
Señora: JEFA DE LA UNIDAD DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO - SEDE CHICLAYO CHICLAYO.-		
ASUNTO : AUTORIZACION PARA EJECUCION DE PROYECTO DE TESIS.		
REF. : Carta s/n del 24.05.2021.		
<p>Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo en atención a la Carta de la referencia, se le comunica que la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Jaén AUTORIZA al Mrtg. EDGAR EDUARDO BACA CASTILLO para que desarrolle la aplicación de su proyecto de Tesis denominado "Modelo de gestión pública por resultados en el presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Jaén" a partir de la fecha y hasta culminar su estudio estructural.</p> <p>Agradeciendo por anticipado la atención que brinde al presente, quedo de usted.</p> <p style="text-align: center;">Atentamente,</p> <div style="text-align: center;"> Bach. Cory Linares Gireto <small>Sub Gerente de Recursos Humanos</small></div>		
C.C. Interesado. - Archivo CPLG/SGRH JPZA/Sec.		
 BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE JAÉN		